DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año XC
Tomo 362

Montevideo, lunes 29 de enero de 1996 - Nº 24.468

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

sigue al dorso

AVISOS

IMPORTANTE: ESTAN A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 1995 Y LA ADDENDA CORRESPONDIENTE AL AÑO 1991

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

**Resolución 6/996. Desígnase Ministro interino de Defensa Nacional.
(138)**

Presidencia de la República

Montevideo, 3 de enero de 1996

Visto: que el señor Ministro de Defensa Nacional, Dr. Raúl Iturria, habrá de trasladarse a la ciudad de Asunción, República del Paraguay, en Misión Oficial.

Resultando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 4 de enero de 1996.

Considerando: que corresponde, por lo tanto, designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Defensa Nacional a partir del día 4 de enero de 1996 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Dr. Juan Luis Storace.

2º.- Comuníquese, etc. SANGUINETTI.

MINISTERIO DEL INTERIOR

2

**Resolución 16/996. Tribútanse honores fúnebres a los restos mortales de Jorge Pablo Sapelli Méndez.
(157*R)**

Ministerio del Interior
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 13 de enero de 1996

Visto: que en el día de la fecha falleció el señor Jorge Pablo Sapelli Méndez.

Resultando: que el citado ciudadano desempeñó los cargos de Vicepresidente de la República, Presidente de la Asamblea General y Ministro de Estado.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 1º numeral 2º) del Decreto-Ley Nº 14.458 de 11 de noviembre de 1975.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Tribútense honores fúnebres a los restos mortales del señor Jorge Pablo Sapelli Méndez.

2º.- Los gastos del sepelio serán de cargo del Tesoro Nacional.

3º.- Dése cuenta a la Asamblea General, comuníquese, etc. SANGUINETTI - DIDIER OPERTTI - LUIS MOSCA - JUAN LUIS STORACE.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3

**Decreto 483/995. Apruébanse las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, ejercicio 1995.
(129)**

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 29 de diciembre de 1995

Visto: el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Telecomunicaciones correspondiente al ejercicio 1995.

Considerando: que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas su dictamen.

Atento: a lo establecido en el artículo 221 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébanse las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Telecomunicaciones correspondientes al

ejercicio 1995, de acuerdo con el siguiente detalle:

I - RECURSOS	**$**	**$ 2,772,154,856..1s1**
1. Ingresos Propios		2,669,362,856
-Del Giro	2,157,177,000	
-Ajenos al Giro	85,931,000	
-I.V.A. Ventas	426,254,856	
2. Créditos Obtenidos		102,792,000
-Exterior	102,792,000	

La totalidad de los recursos se expresan a precios promedio del período enero-agosto del año 1994.

II - PRESUPUESTO OPERATIVO		**$ 1,751,730,570**
O RETRIBUCIONES DE SERVICIOS PERSONALES		257,790,340
01 y 02 Personal Presupuestado y Contratado		
-Sueldos Básicos	134,212,820	
-Adelanto a cuenta	14,500	
03 Otras compensaciones		
Prima por antigüe.	17,253,460	
Quebran. Caja	312,810	
Alimentación	59,304,000	
Cuota Teléf.	2,590,000	
Varias	44,102,750	
1 CARGAS LEGALES SOBRE/SERV PERS.		$ 71,506,890
11 Apte. patr. sist. seg. social	71,430,010	
12 Otros aport. patr. y Retribuciones	76,880	
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		118,631,340
3 SERVICIOS NO PERSONALES		430,856,830
Serv. Inter. de Comunicaciones	204,659,620	
Gastos varios	226,197,210	
4 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		$ 13,947,700
7 TRANSFERENCIAS		851,357,120
735 A Gob. Ctral,	192,000,000	
74 Transf. a Inst. sin fines de lucro	1,208,060	
751 Pirma p.matrim.	176,070	
752 Hogar constit.	11,282,830	
753 Prima p. nac.	440.180	
754 Prima p. hijo	2,693,000	
755 Subs. p. fallec.	1,081,100	
758 Cuota mutual	10,614,400	
759 Afilic. colec.	14,275,200	
77 Otras transf. a Uds. Fliares	973,970	
779 Otros retiros incentivados	14,241,640	
791 IVA Compras	181,174,210	
792 Imp. Municipales	3,315,920	
793 IVA DGI	245,080,650	
794 IRIC	163,200,000	
795 Income	9,571,170	
797 Otros	28,720	
9 ASIGNACIONES GLOBALES		7,640,350
III - OPERACIONES FINANCIERAS		210,152,400
8 SERV. DE DEUDA Y ANTICIPOS		210,152,400
81 Amort. deuda int.	$ 89,470	
82 Amort. dueda ext.	83,429,470	
83 Int. deuda int.	7.601,230	
84 Int. deuda ext.	18,979,060	
89 Otros	100,053,170	
IV - PRESUPUESTO DE INVERSIONES		$ 581,587,220
0 RETRIBUC. DE SERV. PERSONALES	15,177,600	
1 CARGAS LEGAL. S/SERV. PERSO.	4,022,400	
4 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOB. NUEVOS	305,863,580	
6 CONSTRUC. ADICIONES MEJORAS Y REP. EXTRAOR.	256.523,640	

La apertura por proyecto, fuente de financiamiento y las partidas en moneda extranjera se detallan en los cuadros adjuntos que forman parte de este decreto.

Art. 2º.- Los Rubros 2 "Materiales y Suministros", 3 "Servicios no personales", 4 "Maquinaria, Equipo y Mobiliario", 7 "Transferencias" y 8 "Desembolsos" incluyen U$S 8:059.640 (Dólares americanos ocho millones cincuenta y nueve mil seiscientos cuarenta), U$S 54:170.430 (Dólares americanos cincuenta y cuatro millones ciento setenta mil cuatrocientos treinta), U$S 2:125.970 (Dólares americanos dos millones ciento veinticinco mil novecientos setenta), U$S 65:403.270 (Dólares americanos sesenta y cinco millones cuatrocientos tres mil doscientos setenta) y U$S 43:781.750 (Dólares americanos cuarenta y tres millones setecientos ochenta y un mil setecientos cincuenta), respectivamente.

Art. 3º.- El Rubro 2 incluye en el renglón 299 $ 59:941.730 para pagos por Aparatos Telefónicos y Tarjetas Magnéticas, partida de carácter no limitativo.

El Rubro 3 incluye $ 204:659.620 para pagos a corresponsales extranjeros por el Tráfico Internacional renglón 396, $ 12:864.530 para Arrendamientos de Canales renglón 357, $ 16:590.990 para Agentes Telefónicos y Guardahilos renglón 395 (incluido aportes), $ 1:800.000 para Comisión Ventas Aparatos Ancel renglón 363, y $ 9:104.410 para el Servicio de Cobro por Terceros renglón 369, partidas todas de carácter no limitativo. El rubro 8 "Servicio de Deuda y Anticipos" compuesto por U$S 43:781.750, tiene carácter de no limitativo. Todas las partidas detalladas anteriormente y definidas como no limitativas, no podrán ser utilizadas como reforzantes. En caso de que lo ejecutado supere las partidas que se autorizan, la Administración Nacional de Telecomunicaciones deberá dar conocimiento a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.

Art. 4º.- El rubro 7 "Subsidios y otras transferencias" incluye $ 181:174.210 correspondiente al IVA sobre la compra de bienes y servicios, $ 245:080.650 correspondiente a los pagos por IVA a la DGI, $ 9:571.170 correspondientes a los pagos por INCOME, $ 163:200.000 correspondientes al IRIC y U$S 40:000.000 correspondientes a la versión a rentas generales de los resultados de acuerdo con el art. 643 de la Ley 16.170, siendo todas estas partidas de carácter no limitativo, por lo que no podrán ser usadas como reforzante. El Organismo podrá adecuar su monto de acuerdo con el volumen de actividad dando conocimiento al Tribunal de Cuentas y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Art. 5º.- El rubro 3 renglón 336 "Viáticos dentro del País" por $ 24:139.120 no podrá ser reforzado.

Art. 6º.- Facúltase al Organismo a ampliar el crédito presupuestal de los rubros 0 "Retribuciones de Servicios Personales" y 1 "Cargas Legales sobre Servicios Personales" para financiar la incorporación y recomposición de carrera de aquellos funcionarios que fueron destituidos o postergados por el Acto Institucional Nro. 7 o mediante actos contrarios a una regla de derecho o dictadas con desviación de poder previa comunicación al Tribunal de Cuentas y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Art. 7º.- Derechos del personal. Todo funcionario tendrá derecho a percibir, con carácter general, además del sueldo básico y el aguinaldo correspondiente, los beneficios siguientes: Primas por Antigüedad, Matrimonio, Nacimiento y Hogar Constituido, Asignación Familiar, Reintegro de la Cuota de Mutualista de Asistencia Médica o en su defecto Cobertura Médica Total, Compensación por Cuota Telefónica y Prestación por Alimentación. Las retribuciones de los integrantes del Directorio y del Gerente General se regirán por las disposiciones del Poder Ejecutivo en la materia.

Art. 8º.- Horas extras. Las horas extras trabajadas en días normales de labor se computan a valor una vez y medio. Para los días de descanso o feriado o en horario nocturno (entre las 00.00 y 06.00) a valor doble,

siempre que, en el primer caso y para el personal con descanso rotativo, no se compense antes del día de descanso siguiente.

Art. 9º.- Horario nocturno. Las tareas realizadas en horario nocturno recibirán una compensación mínima diaria del 2% del sueldo correspondiente a la clase, con un tope mensual del 25% y en las condiciones que fije la reglamentación.

Art. 10º.- Aguinaldo. Se establece el pago de una retribución anual complementaria, equivalente a la duodécima parte del monto percibido por el funcionario por concepto de todas las remuneraciones sujetas a montepío, en los doce meses anteriores al 1ro. de diciembre de cada año, exceptuando el decimotercer sueldo.

Art. 11º.- Asignaciones Familiares. El pago se regirá por las siguientes normas: para la Asignación Familiar de acuerdo a las disposiciones de la Ley 16.697 de 25/4/95; para las Primas por Matrimonio y Nacimiento, de acuerdo a la Ley 15.767 del 13/9/85; para la Prima por Hogar Constituido, de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Ley 15.728 del 8/2/85 y la Ley 15.748 del 14/6/85.

Art. 12º.- Prima por antigüedad. Se fija en el 2% del salario mínimo nacional por año de antigüedad reconocida por la Administración.

Art. 13º.- Suspensión de pago de beneficios sociales, la Administración podrá suspender el pago de los beneficios precedentes, cuando exista falsa declaración o se hayan alterado las circunstancias que generan el derecho a los mismos. La comprobación de falsedades en las declaraciones juradas o la omisión de poner en conocimiento de la Adminitración toda alteración de las circunstancias que generan el derecho de estos beneficios, será considerada falta grave, pudiendo dar lugar a la destitución, previo sumario y demás responsabilidades que puedan existir.

Art. 14º.- Casa habitación. Se podrá conceder el uso de casa habitación o reintegros de gastos equivalente, a aquellos funcionarios a quienes el desempeño de sus cargos les exija cumplir sus funciones en forma permanente en un lugar distinto al de su residencia habitual. Para el caso de pago de compensación, la misma se ajustará durante la vigencia del contrato de arrendamiento con arreglo a lo previsto en el mismo y a lo que preceptúan las normas que regulan la materia.

Art. 15º.- Reintegro de cuota mutualista. Se abonará a los funcionarios activos la cuota individual de asistencia médica, en caso de no encontrarse cubiertos por el régimen de Afiliación Colectiva.

Art. 16º.- Convenio de Afiliación Colectiva. Los funcionarios del Interior de la República y su núcleo familiar tendrán derecho al servicio de asistencia y cobertura médica total en la forma establecida en la Resolución de Directorio Nº 1454 del 17 de agosto de 1994.

Art. 17º.- Reintegro de gastos de transporte. A los funcionarios que suministren medios de transporte propio para el cumplimiento de sus cometidos se les otorgará un reintegro de gastos cuyo monto contemplará el tipo de locomoción ofrecido, según sea para transporte propio o de grupos de funcionarios y la extensión del área atendida. Se deberá rendir cuenta de acuerdo con lo previsto por las resoluciones de Directorio.

Art. 18º.- Pagos adicionales por tareas de ampliación de redes. A los funcionarios afectados al mantenimiento de las redes de planta externa que realicen tareas de ampliación de servicios, se les asignan pagos especiales, directamente proporcionales a la extensión, dificultad y calidad de los trabajos efectuados.

Art. 19º.- Prestación por alimentación. Todos los funcionarios tendrán derecho a percibir esta prestación mensual, que se ajusta según la evolución del Rubro "Comidas fuera de Hogar", proporcionado por el Instituto Nacional de Estadística en igual oportunidad que los sueldos básicos.

Art. 20º.- Seguros. Todos los funcionarios serán amparados por seguro de vida y seguro contra accidentes de trabajo, a cargo de la Administración.

Los funcionarios que viajen al exterior en cumplimiento de misiones asignadas por ésta, serán amparados con seguro de viaje adecuado.

Art. 21º.- Vestimenta. La Administración proporcionará a todos los funcionarios pertenecientes a los grupos ocupacionales administrativos, explotación, servicios de apoyo y servicios generales la vestimenta adecuada a la tarea que deben realizar.

Art. 22º.- Cuota telefónica. Se abonará a todos los funcionarios una compensación por este concepto que se ajustará en igual oportunidad y variación que las tarifas de ANTEL.

Art. 23º.- Viáticos. Los gastos que, en razón de sus cometidos, deban realizar los funcionarios fuera de la localidad donde normalmente prestan servicios, serán compensados con un viático que se regulará de acuerdo a las disposiciones reglamentarias establecidas por Resolución de Directorio Nº 1500/81 del 15/6/81 y sus modificativas y concordantes. Se deberá rendir cuenta de acuerdo con lo previsto por las resoluciones de Directorio.

Art. 24º.- Quebranto de Caja. Los funcionarios responsables en forma permanente de la recepción y pago de fondos, en la forma específica de dinero, percibirán una partida destinada a cubrir eventuales faltantes, en la forma establecida por la Resolución de Directorio Nº 220/92 del 26/2/92.

Art. 25º.- Parque de Vacaciones. Los funcionarios y sus familiares hasta el tercer grado de consanguineidad o afinidad, tienen derecho a hacer uso del Parque de Vacaciones para el funcionario de las Administraciones Nacionales de Telecomunicaciones y Usinas y Trasmisiones Eléctricas.

Art. 26º.- Trasposiciones de rubros en el presupuesto operativo. Las trasposiciones entre los rubros de cada Programa Operativo deberán ser autorizadas por el jerarca del Organismo, dando cuenta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.

Las trasposiciones tendrán las siguientes limitaciones:

a) Sólo podrán servir como reforzantes, partidas que tengan asignación de carácter anual y no ser estimativas.

b) El rubro 0 (Retribuciones de Servicios Personales) no podrá ser reforzado ni servirá como reforzante.

c) Los renglones del Rubro 0 podrán reforzarse entre sí ajustándose a las condiciones siguientes:

1) que sólo se trasponga hasta el monto del crédito disponible y no comprometido.

2) los renglones de los Sub-Rubros 01, 02, 03, no podrán reforzarse entre sí, ni ser reforzados por Renglones de otros Sub-Rubros, ni servir como reforzantes.

d) Los Rubros 7 y 8 (Subsidios y Otras Transferencias y Servicios de Deuda y Anticipos respectivamente), no podrán servir como reforzantes.

e) El Rubro 9 (Asignaciones Globales) no podrá ser reforzado.

Art. 27º.- Trasposiciones de rubros en el presupuesto de inversiones.

—Las trasposiciones de asignaciones entre proyectos de un mismo programa, así como las modificaciones entre componente nacional e importado, serán autorizadas por el jerarca del Organismo, dando cuenta dentro de los diez días subsiguientes a la Oficina de Planeamiento y

Presupuesto, quien deberá en igual plazo comunicar al Tribunal de Cuentas. Igual trámite se deberá cumplir en el caso de las trasposiciones entre rubros de un mismo proyecto.

—Las trasposiciones de asignaciones entre proyectos de distintos programas y las modificaciones en las fuentes de financiamiento deberán ser autorizadas por el Poder Ejecutivo previo informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y del Tribunal de Cuentas.

—Las solicitudes de modificación del Plan de Inversiones previstas precedentemente deberán ser solicitadas en forma fundada por el jerarca del Organismo y deberán incluir la información sobre cualquier cambio a operar en los siguientes elementos de los proyectos a modificar:

a) Asignación por Rubros.

b) Componente nacional e importado.

c) Fuentes de financiamiento.

—En el caso de incorporación de un nuevo proyecto, se deberá remitir además su descripción completa de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a los efectos de la formulación del Plan de Inversiones Públicas.

—Los proyectos cuyas asignaciones hayan sido utilizadas total o parcialmente como reforzantes de otros proyectos, no podrán ser reforzados posteriormente.

Asimismo, los proyectos que hayan sido reforzados, no podrán ser utilizados como reforzantes. Lo dispuesto en este párrafo se aplicará por fuente de financiamiento.

Art. 28º.- El Directorio del Organismo podrá proponer al Poder Ejecutivo adecuaciones del Rubro 0 "Retribuciones de Servicios Personales", Rubro 1 "Cargas legales sobre Servicios Personales" y Rubro 7 "Subsidios y Otras Transferencias" con el fin de ajustar las retribuciones de su personal en períodos no menores de tres meses, ni mayores de cuatro. Para ello se tendrá en cuenta la variación del Indice General de Precios al Consumo confeccionado por el Instituto Nacional de Estadística y sus disponibilidades financieras y la política del Poder Ejecutivo en la materia.

Art. 29º.- Las asignaciones de los Rubros 0 y 1 del Plan Anual de Inversiones corresponden a la compensación que se paga al personal de ANTEL por conexión de líneas telefónicas y sus respectivos aportes. Por tratarse de asignaciones directamente vinculadas al nivel de actividad de la empresa, podrán ser reforzadas mediante trasposiciones de otros rubros y proyectos de un mismo programa, de producirse un incremento en las conexiones respecto al nivel previsto. También los Rubros 0 y 1 de Inversiones podrán reforzar el Rubro 6 del Plan de Inversiones mediante trasposiciones, en caso de que el trabajo de conexión de líneas comience a realizarse con empresas contratadas. Ambas situaciones serán autorizadas por el jerarca del Organismo, dando cuenta dentro de los diez días subsiguientes a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas de la República.

Art. 30º.- Las asignaciones correspondientes al componente en moneda extranjera están estimadas a la cotización de $ 4,80 (pesos cuatro con 80/100) valor de la divisa americana correspondiente al período enero-agosto de 1994. Las asignaciones del Rubro 0 "Retribuciones servicios personales", Rubro 1 "Cargas legales sobre servicios personales", 7.5 "Transferencias a unidades familiares por personal en actividad", y Renglón 361 "Seguro Accidente de trabajo y Seguro de vida" están a valores de enero-agosto de 1994. Las demás asignaciones en moneda nacional están expresadas a precios de enero-agosto de 1994.

Art. 31º.- Cada actualización de los ingresos y de las asignaciones presupuestales de los rubros de gastos e inversiones se realizará ajustando los duodécimos de cada rubro para el período que resta hasta fin del ejercicio, de forma de obtener al fin de éste las partidas presupuestales a precios promedios corrientes del año. Dichos ajustes se realizarán en función de los aumentos salariales dispuestos y la variación estimada del IPC y el Tipo de cambio promedio para dicho período, que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto comunicará a los Entes Industriales, Comerciales y Financieros del Estado, en un plazo no mayor de 15 días y a partir de la vigencia del incremento salarial. Los Directorios a su vez, en un plazo no mayor de 30 días deberán elevar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a efectos de proceder a su previo informe favorable, obtenido el mismo, regirán las partidas adecuadas, las que serán comunicadas por las empresas al Tribunal de Cuentas dentro de los 15 días subsiguientes para su conocimiento.

Art. 32º.- Se incorporan como partidas previstas para Retiro Incentivado, las destinadas a:

a) Personal con régimen permanente que no posea causal jubilatoria al 31/12/94 y que renuncie al 31/12/95. El listado del personal en condiciones de acogerse al régimen estará basado en ajustes a la plantilla de personal como consecuencia de la aplicación de nuevas tecnologías o de los sistemas de soporte de la gestión. A los efectos de determinar el premio de incentivo la retribución mensual quedará conformada por la suma de sueldo base, promedio histórico mensual de compensaciones de los últimos seis meses anteriores a la presentación de la solicitud, viático de alimentación, promedio histórico mensual de horas extras de los últimos seis meses anteriores a la presentación de la solicitud, promedio histórico mensual del 50% de viáticos gravados de los últimos seis meses anteriores a la presentación de la solicitud y promedio histórico mensual de otras retribuciones de naturaleza salarial y que se encuentren gravadas con aportes al Banco de Previsión Social de los últimos seis meses anteriores a la presentación de la solicitud. El monto del premio de incentivo se establece en la suma equivalente a 15 retribuciones mensuales; el funcionario podrá optar entre percibirlo al contado o en 24 cuotas mensuales y consecutivas. A los efectos de la determinación de las cuotas mensuales el premio será incrementado en un 60%.

b) Personal con régimen permanente que declare poseer causal y derechos jubilatorios al 31/12/94, que debe presentar renuncia antes del 31/11/94.

Para acogerse al beneficio deberá contar con una antigüedad mínima en la empresa de cinco años a la fecha de presentación de la solicitud. Para la determinación del premio de incentivo, las retribuciones mensuales quedarán conformadas en idéntica forma que lo detallado en el punto a).

Los montos del premio de incentivo se establecen de acuerdo a la escala:

EDAD	PREMIO DE INCENTIVO
55 a 61 años	Suma equivalente a 10 retribuciones mensuales
66 a 63 años	Suma equivalente a 9 retribuciones mensuales
64 a 65 años	Suma equivalente a 8 retribuciones mensuales
66 a 67 años	Suma equivalente a 7 retribuciones mensuales
68 a 69 años	Suma equivalente a 6 retribuciones mensuales

Los funcionarios podrán optar entre percibirlo al contado o en tantas cuotas mensuales y consecutivas como retribuciones mensuales le correspondan. A los efectos de la determinación de las cuotas mensuales el premio será incrementado en un 60%.

Las disposiciones detalladas se regularán de acuerdo a lo establecido por las Resoluciones de Directorio 2015/994 y 1844/994 de fechas 11-10-94 y 6-10-94 respectivamente.

Art. 33º.- Apruébanse los Cuadros 1, 2 y 3 referentes a Asignaciones del Plan de Inversiones 1995, por Programa, Proyecto y Rubro.

Art. 34º.- Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 35º.- Comuníquese, publíquese, etc. SANGUINETTI - RAUL ITURRIA - LUIS A. MOSCA.

CUADRO 1 : ASIGNACIONES DEL PLAN DE INVERSIONES 1995 POR PROGRAMA Y PROYECTO
(Gastos totales en miles de $ uruguayos)
Nivel de precios: promedio enero-agosto 1994. Tipo de Cambio 1 U$S = $ 4.8

PROYECTO	Asig.Ftal. 1995	Recursos Propios	Endeud. Intern.	Endeud. Externo
Sub Programa 2.1 Expansión y Mejoramiento del Servicio Telefónico				
01 Servicio telefónico urbano en Montevideo	187,995.89	153,435.89	0.00	34,560.00
02 Servicio telefónico urbano en el Interior	248,933.65	180,701.65	0.00	68,232.00
05 Servicio telefónico interurbano nac. e intern	58,236.13	58,236.13	0.00	0.00
06 Teléfonos públicos	124.80	124.80	0.00	0.00
Total Subprograma 2.1	495,290.47	392,498.47	0.00	102,792.00
Sub Programa 2.2 Servicios de Telecomunicaciones (sin telefonia)				
03 Servicio de Datos	3,688.59	3,688.59	0.00	0.00
Total Subprograma 2.2	3,688.59	3,688.59	0.00	0.00
Sub Programa 2.3 Calidad de los Servicio de Telecomunicaciones				
01 Gestión de Red	194.40	194.40	0.00	0.00
02 Gestión de Usuarios	472.75	472.75	0.00	0.00
Total Subprograma 2.3	667.15	667.15	0.00	0.00
Sub Programa 2.4 Administración y Servicios				
01 Administración	80,194.95	80,194.95	0.00	0.00
02 Servicios	1,735.62	1,735.62	0.00	0.00
03 Investigación y desarrollo	10.44	10.44	0.00	0.00
Total Subprograma 2.4	81,941.01	81,941.01	0.00	0.00
TOTAL	581,587.22	478,795.22	0.00	102,792.00

CUADRO 2 : ASIGNACIONES DEL PLAN DE INVERSIONES 1995 POR PROGRAMA Y RUBRO
(Gastos totales en miles de $)
Nivel de precios: promedio enero-agosto 1994. Tipo de Cambio 1 U$S = $ 4.8

PROYECTO	0	1	4	6	Total
Sub Programa 2.1 Expansión y Mejoramiento del Servicio Telefónico					
01 Servicio telefónico urbano en Montevideo	6,981.70	1,850.30	105,631.75	73,532.14	187,995.89
02 Servicio telefónico urbano en el Interior	8,195.90	2,172.10	130,449.80	108,115.85	248,933.65
05 Servicio telefónico interurbano nac. e intern.	0.00	0.00	37,790.26	20,445.87	58,236.13
06 Teléfonos públicos	0.00	0.00	124.80	0.00	124.80
Total Subprograma 2.1	15,177.60	4,022.40	273,996.61	202,093.86	495,290.47
Sub Programa 2.2 Servicios de Telecomunicaciones (sin telefonia)					
03 Servicio de Datos	0.00	0.00	3,160.59	528.00	3,688.59
Total Subprograma 2.2	0.00	0.00	3,160.59	528.00	3,688.59
Sub Programa 2.3 Calidad de los Servicios de Telecomunicaciones					
01 Gestión de Red	0.00	0.00	194.40	0.00	194.40
02 Gestión de Usuarios	0.00	0.00	472.75	0.00	472.75
Total Subprograma 2.3	0.00	0.00	667.15	0.00	667.15
Sub Programa 2.4 Administración y Servicios					
01 Administración	0.00	0.00	26,725.17	53,469.78	80,194.95
02 Servicios	0.00	0.00	1,303.62	432.00	1,735.62
03 Investigación y Desarrollo	0.00	0.00	10.44	0.00	10.44
Total Subprograma 2.4	0.00	0.00	28,039.23	53,901.78	81,941.01
TOTAL	15,177.60	4,022.40	305,863.58	256,523.64	581,587.22

CUADRO 3 : ASIGNACIONES DEL PLAN DE INVERSIONES 1995 POR PROGRAMA Y RUBRO
Parte de la asignación en moneda extranjera (Gastos en miles de dólares)

	4	6	Total
Sub Programa 2.1 Expansión y Mejoramiento del Servicio Telefónico			
01 Servicio telefónico urbano en Montevideo	20,313.52	4,405.50	24,719.02
02 Servicio telefónico urbano en Interior	25,115.36	2,698.16	27,813.52
05 Servicio telefónico interurbano nac. e intern.	7,351.78	4,112.00	11,463.78
06 Teléfonos públicos	3.54	0.00	3.54
Total Subprograma 2.1	52,784.20	11,215.66	63,999.86
Sub Programa 2.2 Servicio de Telecomunicaciones (sin telefonía)			
03 Servicio de Datos	592.40	110.00	702.40
Total Subprograma 2.2	592.40	110.00	702.40
Sub Programa 2.3 Calidad de los Servicio de Telecomunicaciones			
01 Gestión de Red	40.50	0.00	40.50
02 Gestión de Usuarios	98.49	0.00	98.49
Total Subprograma 2.3	138.99	0.00	138.99
Sub Programa 2.4 Administración y Servicios			
01 Administración	5,268.81	10,492.96	15,761.77
02 Servicios	218.00	90.00	308.00
03 Investigación y desarrollo	0.00	0.00	0.00
Total Subprograma 2.4	5,486.81	10,582.96	16,069.77
TOTAL	59,002.40	21,908.62	80,911.02

(No incluye IVA)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

4

Resolución 3/996. Declárase de Interés Nacional la realización del Seminario Internacional sobre "Técnicas Jurídicas de la Integración" en Salón de Actos del Edificio Libertad, entre los días 8 y 9 de abril de 1996. (135*R)

Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 9 de enero de 1996

Visto: la gestión promovida por la Asociación Internacional de Juristas-ITALIA-USA.

Resultando: I) que la mencionada Asociación se encuentra abocada a la realización de un Seminario Internacional entre los días 8 y 9 de abril de 1996 en Montevideo.

Considerando: I) que el tema que se tratará en dicho Seminario será "Técnicas Jurídicas de la Integración", el que se considera de especial interés.

II) que entre las personalidades que asistirán, se contará con la presencia del Presidente Emérito de la Corte Constitucional Italiana y actual Abogado General de la Corte de Justicia de la Unión Europea y Presidente de la Comisión por la Democracia a través del Derecho del Consejo de Europa, Prof. Antonio La Pergola.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización del Seminario Internacional sobre "Técnicas Jurídicas de la Integración" organizado por la Asociación Internacional de Juristas -ITALIA-USA, entre los días 8 y 9 de abril de 1996, en el Salón de Actos del Edificio Libertad.

2º.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI** - ALVARO RAMOS - ANTONIO GUERRA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

5

Resolución 9/996.- Declárase la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a VICTOR J. ZUCCOLO, sobre yacimiento de arcillas caoliníticas, afectando padrón 2453, de la 6ª Sección Judicial del departamento de Durazno. (141)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 15 de enero de 1996

Visto: La gestión promovida por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendiente a que se declare la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a VICTOR J. ZUCCOLO sobre un yacimiento de arcillas caoliníticas en la 6ª Sección Judicial del Departamento de Durazno;

Resultando: la mencionada Dirección informa que ha vencido el plazo de validez del título;

Considerando: que se ha configurado en el presente caso la causal de caducidad prevista por el Código de Minería, art. 21, Tít. I, lit. a);

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto por el Código de Minería, art. 21, Tít. I, lit. a);

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a VICTOR J. ZUCCOLO según resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de 28 de diciembre de 1983 y su modificativa de 25 de abril de 1984, sobre un yacimiento de arcillas caoliníticas, por el plazo de dos años, en un área de 31 hás. 9995 m.c. afectando parcialmente el padrón Nº 2453 de la 6ª Sección Judicial del Departamento de Durazno.

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología, a sus efectos. **SANGUINETTI** - FEDERICO SLINGER.

---o---

6

Resolución 10/996.- Declárase la caducidad del Permiso de Exploración otorgado a NUAR S.A., sobre yacimiento de granito negro afectando padrón Nº 116 de la 5ª Sección Judicial del departamento de Colonia. (142)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 15 de enero de 1996

Visto: La gestión promovida por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendiente a que se declare la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a NUAR S.A. sobre un yacimiento de granito negro en la 5ª Sección Judicial del Departamento de Colonia;

Resultando: la mencionada Dirección informa que ha vencido el plazo de validez del título;

Considerando: que se ha configurado en el presente caso la causal de caducidad prevista por el Código de Minería, art. 21, Tít. I, lit. a);

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto por el Código de Minería, art. 21, Tít. I, lit. a);

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del Permiso de Exploración otorgado a NUAR S.A. según resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de 21 de abril de 1989, por el plazo de veinticuatro meses y con primera prórroga concedida el 26 de junio de 1992, por el plazo de doce meses, sobre un yacimiento de granito negro, en un área de 16 Hás, 5.000 m.c. afectando parcialmente el padrón Nº 116 de la 5ª Sección Judicial del Departamento de Colonia.

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología, a sus efectos. **SANGUINETTI**, Federico Slinger.

---o---

7

Resolución 11/996.- Declárase la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a ENRIQUE RICCETTO DEL PINO, afectando padrón 6066, de la 5ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja. (143)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 15 de enero de 1996

Visto: La gestión promovida por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendiente a que se declare la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a ENRIQUE RICCETTO DEL PINO sobre un yacimiento de mármol en la 5ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja;

Resultando: la mencionada Dirección informa que ha vencido el plazo de validez del título;

Considerando: que se ha configurado en el presente caso la causal de caducidad prevista por el Código de Minería, art. 21, Tít. I, lit. a);

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto por el Código de Minería, art. 21, Tít. I, lit. a);

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a ENRIQUE RICCETTO DEL PINO según resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de 26 de octubre de 1988, por el plazo de veinticuatro meses, en un área de 55 Hás. afectando el padrón Nº 6066 de la 5ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología, a sus efectos. **SANGUINETTI** - FEDERICO SLINGER.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

8

Decreto 9/996.- Establécese el monto del Salario Mínimo Nacional. (152*R)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 17 de enero de 1996

Visto: La necesidad de fijar el Salario Mínimo Nacional a todos sus efectos.

Resultando: Que la última adecuación de dicho salario se adoptó a partir del 1o. de setiembre de 1995, por Decreto de fecha 18 de setiembre de 1995.

Considerando: I) Que corresponde actualizar el monto del Salario Mínimo Nacional a regir desde el 1º de enero de 1996.

Atento: A los fundamentos expuestos y a lo dispuesto en el Decreto Ley Nº 14.791, de 8 de junio de 1978.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º.- Establécese el monto del Salario Mínimo Nacional a todos sus efectos en 670,oo (pesos uruguayos seiscientos setenta) mensuales o sus equivalentes resultantes de dividir dicho importe entre veinticinco para determinar el jornal diario o entre doscientos para determinar el jornal horario.

Art. 2º.- Lo dispuesto en el artículo 1ro. regirá a partir del 1º de enero de 1996 y no será aplicable a los salarios de los trabajadores domésticos, rurales y de la esquila.

Art. 3º.- Comuníquese y publíquese en dos diarios de la Capital. SANGUINETTI - ANA LÍA PIÑEYRÚA - LUIS MOSCA.

---o---

9

Decreto 10/996.- Fíjase el monto del salario mínimo para los trabajadores del servicio doméstico del departamento de Montevideo. (153*R)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 17 de enero de 1996

Visto: Las competencias conferidas al Poder Ejecutivo por el Decreto-Ley 14.791 de fecha 8 de junio de 1978.

Atento: I) Que se considera oportuno fijar los salarios mínimos para el personal del servicio doméstico,

II) A lo precedentemente expuesto:

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º.- Fíjase el monto del salario mínimo para los trabajadores del servicio doméstico de Montevideo, en régimen de seis días semanales de labor en $ 822 (pesos uruguayos ochocientos veintidós), mensuales o su equivalente diario resultante de dividir dicho importe por veinticinco.

Para los trabajadores domésticos en el mismo régimen de labor, del Interior del País, dicho salario mínimo mensual será de $ 784 (pesos uruguayos setecientos ochenta y cuatro) o su equivalente diario resultante de dividir dicho importe por veinticinco.

Art. 2º.- Sin perjuicio de que los trabajadores domésticos estén exceptuados de las normas de limitación de la jornada laboral, cuando trabajen jornadas parciales, el salario mínimo horario para Montevideo será de $ 4,11 (pesos uruguayos cuatro con once) y para el Interior del Pais de $ 3,92 (pesos uruguayos tres con noventa y dos).

Art. 3º.- Si el trabajador recibe alimentación y vivienda, podrá deducirse por tales conceptos un 20% del salario mínimo establecido; si recibe sólo alimentación la deducción no podrá ser superior a un 10%.

Art. 4º.- Lo dispuesto en el presente decreto regirá a partir del 1º de enero de 1996 y no será aplicable a los trabajadores del servicio doméstico rural.

Art. 5º.- Comuníquese y publíquese en dos diarios de la Capital. SANGUINETTI - ANA LÍA PIÑEYRÚA - LUIS MOSCA.

---o---

10

Decreto 11/996. Fíjanse las retribuciones mínimas para los trabajadores rurales, empleados en las labores de agricultura y ganadería, a partir del 1º de enero de 1996. (154*R)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 17 de enero de 1996

Visto: Lo dispuesto por el Artículo 1ro. literal e) del Decreto-Ley Nº 14.791 de fecha 8 de junio de 1978.

Considerando: I) Que de acuerdo a las circunstancias económicas se estima necesario un ajuste de los salarios mínimos de los trabajadores rurales.

II) Que ello no obsta a otros incrementos salariales que las partes integrantes de la relación laboral puedan acordar.

Atento: A lo precedentemente expuesto;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Fíjanse a partir del 1º de enero de 1996, las retribuciones mínimas para los trabajadores rurales, empleados en las labores de agricultura y ganadería, que reciban alimentación y vivienda, en los montos que a continuación se detallan:

CATEGORIA	MENSUAL	DIARIA
Administrador	$ 1.124	$ 44.96
Capataz	$ 886	$ 35.44
Escribiente	$ 837	$ 33.48
Peón Especializado	$ 789	$ 31.56
Sereno	$ 789	$ 31.56
Peón Chacarero	$ 738	$ 29.52
Menores de 18 años	$ 586	$ 23.44
Cocinero	$ 586	$ 23.44
Servicio Doméstico	$ 509	$ 20.36
Tropero y Peón Jornalero	-----	$ 36.91

Art. 2º.- Fíjanse a partir del 1º de enero de 1996 las retribuciones mínimas para los trabajadores de granjas, quintas, jardines, viñedos, criaderos de aves, suinos y conejos, apiarios y establecimientos productores en general de verduras, legumbres, tubérculos, frutas y flores que reciban alimentación y vivienda en los montos que a continuación se detallan;

CATEGORIA	MENSUAL	DIARIA
Capataz	$ 775	$ 31.00
Escribiente	$ 720	$ 28.80
Peón Especializado	$ 660	$ 26.40
Sereno	$ 660	$ 26.40
Peón Chacarero	$ 660	$ 26.40
Peón	$ 603	$ 24.12
Menores de 18 años	$ 468	$ 18.72
Cocinero	$ 468	$ 18.72
Servicio Doméstico	$ 451	$ 18.04
Peón Jornalero y Zafral	-----	$ 28.70

Art. 3º.- Fíjanse a partir del 1º de enero de 1996 las retribuciones mínimas para los trabajadores de tambos que reciban alimentación y vivienda en los montos que a continuación se establecen:

CATEGORIA	MENSUAL	DIARIA
Administrador	$ 1.124	$ 44.96
Capataz	$ 886	$ 35.44
Escribiente	$ 837	$ 33.48
Tractorista	$ 789	$ 31.56
Chacarero	$ 789	$ 31.56
Peón	$ 738	$ 29.52
Menores de 18 años	$ 586	$23.44
Cocinero	$ 586	$ 23.44
Servicio Doméstico	$ 509	$ 20.36
Peón Zafral	------	$ 36.91

Art. 4º.- Los trabajadores rurales a que se refieren los artículos precedentes, que no reciban alimentación y vivienda percibirán además de las remunerciones establecidas, la suma de $ 408 (pesos uruguayos cuatrocientos ocho) mensuales o su equivalente diario de $ 16.32 (pesos uruguayos dieciséis con treinta y dos).

Art. 5º.- Establécese que los trabajadores cuyas categorías no estén previstas en el presente Decreto y aquellos que perciban remuneraciones

superiores a los mínimos establecidos, percibirán un incremento salarial de un 7,20% (siete con veinte por ciento) sobre los salarios nominales vigentes al 31 de diciembre de 1995.

Art. 6º.- Publíquese en dos diarios de circulación nacional, comuníquese, etc. SANGUINETTI - ANA LIA PIÑEYRUA - LUIS MOSCA - CARLOS GASPARRI.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES

11

Decreto.- Acéptase la observación interpuesta por el Intendente Municipal al artículo 4º del decreto 26/995, referente a la Ordenanza sobre transferencias de oficio de vehículos. (91*R)

Junta Departamental

La Junta Departamental de Treinta y Tres en sesión de hoy ha sancionado el siguiente

DECRETO:

Visto: la observación interpuesta por la Intendencia Municipal al Decreto Nº 26/995, artículo 4º, referente a la Ordenanza sobre Transferencias de oficio de vehículos.

Considerando: El informe elaborado por la comisión asesora de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: Las razones expuestas por el Ejecutivo Dptal. en la observación del artículo 4º.

Atento a las potestades conferidas por la Ley 9.515, art. 23,

La Junta Departamental, en sesión de la fecha,

DECRETA:

Artículo 1º.- Acéptase la observación interpuesta por el Intendente Municipal al artículo 4º del decreto Nº 26/995, redactándose el siguiente decreto:

Art. 2º.- Las personas físicas o jurídicas que enajenen o hayan enajenado con anterioridad a la vigencia del presente decreto vehículos automotores, podrán realizar la transferencia municipal de los mismos cuando no concurra el comprador, acreditando la enajenación por documento fehaciente a juicio de la Administración, presentando especialmente los siguientes certificados de los registros públicos, a saber: 1) de actos personales, por Secciones Interdicciones y Reivindicaciones Universales; y 2) del Registro Mobiliario (sección Prendas).

Art. 3º.- Efectuada la transferencia como lo indica el artículo 2º, serán de cargo del comprador no compareciente los gastos de transferencia, así como los de todo otro derecho y tributo que genere el uso del vehículo automotor de que se trate, a partir de la fecha de otorgamiento del documento que acredite la enajenación.

Art. 4º.- El vendedor, en el caso a que se refiere este decreto, no abonará por ningún concepto la transferencia y tributos derivados o que tuviere afectados el vehículo, trasladándose la deuda al comprador de pleno derecho.

Art. 5º.- La Intendencia Municipal reglamentará lo dispuesto por este decreto dentro del plazo de sesenta (60) días desde su promulgación.

Art. 6º.- Derógase el decreto Nº 26/995 del 22/11/95.

Art. 7º.- Pase a la Intendencia Mpal. a sus efectos; comuníquese, insértese, publíquese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Treinta y Tres a los veinte días de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.

Nota: este decreto contó con 24 votos. JUAN C. BRUN - Presidente - W. RODRIGUEZ AVILA - Secretario.

RES. 050/996

Treinta y Tres, 27 de diciembre de 1995.

Cúmplase, insértese, publíquese, siga a conocimiento del Departamento de Hacienda y de la Dirección de Tránsito Público, diligenciado archívese. WALTER H. CAMPANELLA, Intendente Municipal; CARLOS MACHADO, Secretario General.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

12

Circular 1.508. Determínase la ubicación de cada Sede Administrativa de Fondos de Ahorro Previsional (AFAP). (147*R)

Montevideo, 28 de diciembre de 1995

El Directorio del Banco Central del Uruguay resuelve:

Artículo 1º.- (Asiento físico). La Sede de cada Administradora de Fondos de Ahorro Previsional deberá ubicarse en un recinto independiente de uso exclusivo, no pudiendo compartirse con otras personas físicas o jurídicas.

Los demás locales que eventualmente ocupen las Administradoras, a efectos de la comercialización de servicios, promoción, afiliación o traspasos entre Administradoras, atención a los afiliados y al público en general, podrán compartirse con otras personas físicas o jurídicas siempre que el espacio utilizado por las Administradoras esté perfectamente separado e identificado de los destinados a actividades ajenas a las mismas.

Art. 2º.- (Promotores). Se consideran promotores o agentes de ventas a las personas físicas dependientes de las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional, o de personas jurídicas contratadas por ellas con la autorización previa del Banco Central del Uruguay, que tienen por función el asesoramiento al público sobre la normativa del sistema previsional, la promoción, afiliación y traspaso entre Administradoras.

En todos los casos, las Administradoras serán responsables de la capacitación y actuación de los promotores en el ejercicio de las funciones que les atribuye esta resolución.

Art. 3º.- (Idoneidad técnica). El Banco Central del Uruguay, por intermedio del Area de Control de las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional, podrá verificar la idoneidad técnica del personal habilitado como promotor.

Art. 4º.- (Registro e identificación). Las Administradoras deberán llevar un registro de promotores que incluirá a todos los habilitados para desempeñar las actividades a que refiere el artículo 2, y proporcionar a cada promotor inscripto una identificación personal.

Art. 5º.- (Información al público). Las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional deberán mantener a disposición del público, en un lugar de fácil acceso, todos los folletos informativos que edite el Banco de Previsión Social sobre el nuevo sistema previsional en cumplimiento del artículo 28 y literal b) del artículo 29 del decreto Nº 399/95 de 3/11/95.

2- Circúlese y publíquese. RICARDO PASCALE, Presidente - AURELIANO BERRO, Secretario General.

—o—

13

Circular 1.509. Incorpórase un artículo a la Recopilación de Normas sobre Comercio Exterior y Cambios, referente a Emisión de créditos documentarios. (148)

Montevideo, 28 de diciembre de 1995

El Directorio del Banco Central del Uruguay resuelve:

1- Incorpórase a la Recopilación de Normas sobre Comercio Exterior y Cambios el siguiente artículo:

ARTICULO 596.1 (Créditos Documentarios). No podrán cursarse a través del "Convenio" los créditos documentarios que contemplen un financiamiento para el importador por un plazo superior a aquél establecido para el pago al exportador.

La utilización de cartas de crédito stand by está restringida a los casos de garantía de participación de empresas de los países participantes del "Convenio" en licitaciones internacionales que se abran en otros países también participantes.

Los pagos derivados de la liquidación de créditos documentarios que se emitan previendo anticipos al exportador anteriores al embarque de la mercadería correspondiente (cláusula roja), podrán canalizarse por el "Convenio" bajo la condición que los eventuales retornos de fondos en ningún caso contarán con el beneficio del reembolso automático establecido en el artículo 600.

Para canalizar cartas de crédito stand by así como créditos documentarios con cláusula roja se requerirá la previa autorización de los bancos centrales de los países intervinientes.

2- Circúlese y publíquese. RICARDO PASCALE, Presidente - AURELIANO BERRO, Secretario General.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

Tarifa vigente a partir del 1º de diciembre de 1995

RUSTICA

Año 1970 (1er. semestre)	$ 119.00
Año 1970 (2do. semestre)	$ 119.00
Año 1971 (2do. semestre)	$ 119.00
Año 1972 (1er. semestre)	$ 119.00
Año 1972 (2do. semestre)	$ 119.00
Año 1973 (2do. semestre)	$ 119.00
Año 1980 (2do. semestre)	$ 196.00
Año 1981 (1er. semestre)	$ 196.00
Año 1981 (2do. semestre)	$ 196.00
Año 1982 (1er. semestre)	$ 196.00
Año 1982 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 230.00
Año 1983 (1er. semestre)	$ 214.00
Año 1983 (2do. semestre)	$ 214.00
Año 1984 (1er. semestre)	$ 232.00
Año 1984 (2do. semestre)	$ 232.00
Año 1985 (1er. semestre)	$ 232.00
Año 1985 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 324.00
Año 1986 (1er. semestre)	$ 287.00
Año 1986 (2do. semestre)	$ 342.00
Año 1987 (1er. semestre)	$ 299.00
Año 1987 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 598.00
Año 1988 (1er. semestre)	$ 299.00
Año 1988 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 598.00
Año 1989 (1er. semestre)	$ 357.00
Año 1989 (2do. semestre)	$ 345.00
Año 1990 (1er. semestre)	$ 412.00
Año 1990 (2do. semestre)	$ 502.00
Año 1991 (1er. semestre)	$ 299.00
Año 1991 (2do. semestre)	$ 376.00
Año 1991 Addenda	$ 274.00
Año 1992 (1er. semestre)	$ 376.00
Año 1992 (2do. semestre)	$ 412.00
Año 1993 (1er. semestre)	$ 376.00
Año 1993 (2do. semestre)	$ 376.00
Año 1994 (1er. semestre)	$ 377.00
Año 1994 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 715.00
Año 1995 (1er. semestre)	$ 415.00

ENCUADERNADO

Año 1971 (1er. semestre)	$ 157.00
Año 1971 (2do. semestre)	$ 157.00
Año 1972 (1er. semestre)	$ 157.00
Año 1972 (2do. semestre)	$ 157.00
Año 1973 (1er. semestre)	$ 157.00
Año 1980 (2do. semestre)	$ 242.00
Año 1981 (1er. semestre)	$ 242.00
Año 1981 (2do. semestre)	$ 242.00
Año 1982 (1er. semestre)	$ 242.00
Año 1982 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 288.00
Año 1983 (1er. semestre)	$ 268.00
Año 1983 (2do. semestre)	$ 268.00
Año 1984 (1er. semestre)	$ 288.00
Año 1984 (2do. semestre)	$ 288.00
Año 1985 (1er. semestre)	$ 288.00
Año 1985 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 428.00
Año 1986 (1er. semestre)	$ 322.00
Año 1986 (2do. semestre)	$ 393.00
Año 1987 (1er. semestre)	$ 376.00
Año 1987 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 752.00
Año 1988 (1er. semestre)	$ 376.00
Año 1988 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 752.00
Año 1989 (1er. semestre)	$ 412.00
Año 1989 (2do. semestre)	$ 430.00
Año 1990 (1er. semestre)	$ 466.00
Año 1990 (2do. semestre)	$ 564.00
Año 1991 (1er. semestre)	$ 367.00
Año 1991 (2do. semestre)	$ 430.00
*Año 1991 Addenda	$ 310.00
Año 1992 (1er. semestre)	$ 430.00
Año 1992 (2do. semestre)	$ 466.00
Año 1993 (1er. semestre)	$ 430.00
Año 1993 (2do. semestre)	$ 428.00
Año 1994 (1er. semestre)	$ 433.00
Año 1994 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 836.00
Año 1995 (1er. semestre)	$ 476.00 A.V.

AVISOS PUBLICADOS

24.468

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMCCUARTO TURNO

JUAN SALVADOR GONELLA SAUSIBIERA o SANSIBIERA o SANSIVIERO o SANSIVERIO, (Ficha 415/95).
Habilitándose la feria a sus efectos.
Montevideo, 9 de noviembre de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 10807 Ene 17- v Ene 30

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

GOMEZ BARBOZA, ALCIDES y DE ALMEIDA MELLO, RUTH, (Ficha B/178/95).
Habilitándose Feria Judicial Mayor.
Artigas, 20 de diciembre de 1995.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 10702 Ene 16- v Ene 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO DE SEGUNDO TURNO

RICARDO ESTEBAN MENY HODEL, (Ficha B/252/95.
Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de la publicación de edictos.
Rosario, 20 de diciembre de 1995.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 10028 Ene 25- v Feb 07

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

MARIA LUISA IMPERIAL, (Ficha B/510/95).
Está habilitada la Feria Judicial Mayor.
Paysandú, 29 de diciembre de 1995.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 10775 Ene 17- v Ene 30

CONVOCATORIAS COMERCIALES

SILVETOWN INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA: PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de Silvetown International S.A. para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 16 de febrero de 1996 a las 19:30 horas en el local de la calle Convención 1490 ap. 201 para tratar el siguiente Orden del día:
1) Revocación de Poderes
2) Otorgamiento y Ratificación de Poderes
3) Designación del nuevo Directorio
4) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea
El registro de accionistas se cerrará al iniciarse el acto.
SEGUNDA CONVOCATORIA: se fija para el mismo domicilio, a las 20:30 hs.
03) $ 576,00 3/pub 11330 Ene 25- v Ene 29

EFICE CLORO SODA S.A. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Convócase a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de febrero de 1996, a las 08:30 horas, en el local social sito en la Avda. 18 de Julio 907, 1er. Piso, a los efectos de considerar la siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Estado de Resultados presentados por el Directorio, correspondientes a los Ejercicios Económicos finalizados el 30 de junio de 1991, el 30 de junio de 1992, el 30 de junio de 1993 y el 30 de junio de 1994.
2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación, Estado de Resultados y Proyecto de Distribución de Utilidades presentados por el Directorio, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 1995.
3) Información de cambio de criterios de valuación de Activos y Pasivos según circular Nro.

TARIFAS
Res. 1.300/995

Avisos Judiciales centímetro .... $ 14,00
Avisos Estatales y Particulares centímetro .... $ 32,00
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas centímetro .... $ 189,00
Balances por línea de 14 cíceros, c/una .... $ 22,00
Edicto de matrimonio .... $ 96,00

PUBLICACIONES BONIFICADAS
Estatutos de Cooperativas: 50% sobre tarifas de S.A..
Propiedad Literaria y Artística: 50% sobre tarifa particular.
Patentes de invención: 25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS
Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, Art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.
Rectificaciones de Partidas. Ley 16.170 Art. 340.

SUSCRIPCIONES y EJEMPLARES
Retirando los ejemplares en I.M.P.O. o Agencia, cuatrimestral .... $ 988,00
Envio por Correo - incrementa la tarifa cuatrimestral en Capital 5% y en Interior 7%.
Retirando en mostrador y con pago anual en Enero .... $ 2.964,00
Reparto al Interior, cuatrimestral .... $ 1.115,00
Reparto al Interior, anual .... $ 3.345,00
Exterior por Correo, cuatrimestral .... $ 2.438,00

PRECIOS EJEMPLARES
Del día .... $ 13,00
Atrasados .... $ 18,00
De más de 15 días .... $ 20,00
De más de un año .... $ 41,00
Fotocopias la página .... $ 8,00

N O T A: El centímetro equivale a 20 palabras.

A LOS AVISADORES: SE RECIBEN LOS EDICTOS SIN HABILITACION DE LA FERIA MAYOR, QUE SERAN PUBLICADOS DESDE EL 1° DE FEBRERO EN ADELANTE

1444 del Banco Central del Uruguay.
4) Ratificación de los integrantes del Directorio elegidos en Asamblea Extraordinaria de fecha 12 de setiembre de 1994 y ratificación de las actuales remuneraciones de los directores que cumplen funciones gerenciales de acuerdo al artículo 19 de los Estatutos Sociales.
5) Se resuelve informar a los accionistas que la documentación correspondiente a la Asamblea a celebrarse, estará a disposición de los mismos a partir del 5 de febrero de 1996 en las oficinas de la calle 18 de Julio 907, 1er. Piso.
Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Los Señores Accionistas que asistan a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja Social con dos días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea (Art. 30 del Estatuto Social).
En sustitución de las Accions se aceptarán Certificados de Depósitos de las mismas otorgados por un Banco o Casa Bancaria, Financiera, ya sea del País o del extranjero, a satisfacción del Directorio.
EL DIRECTORIO
03) $ 1.632,00 3/pub 11384 Ene 26- v Ene 30

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO
ENTES
ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio teléfono Nº 4 04 70 Sra. Clotilde S. de Paiva sito en Edificio "El Pinar" Punta del Este, deberá presentarse en ANTEL Maldonado, por trámite de cambio de nombre iniciado por actual usuario. Con plazo de treinta días calendario.
08) $ 192,00 3/pub 11340 Ene 26- v Ene 30

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 23 55 92 habilitado en Bvar. Artigas 3379. Deberá presentarse en centro comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 192,00 3/pub 11383 Ene 26- v Ene 30

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Se emplaza a JUAN JOSE MONTES RIOS (C.I. 1.772.260-5) (N.U.474.401) a que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante. R. 2158/86 art. 4. Expte. 95/05296. Asesoría Legal de Antel. Bellido.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 50170 Ene 26- v Ene 30

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA"
EMPLAZAMIENTO

Se emplaza al Sr. Juan NOVO de los Santos C.I. 1.425.983-1 para la toma de posesión en el plazo de tres días hábiles de la publicación, en el cargo de Oficial Intermedio Electricista (Esc. E 2, Gdo. 6, 36 hs., Cargo Nº 7876).
SECRETARIA GENERAL
08) (Cta. Cte.) 3/pub 50139 Ene 25- v Ene 29

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO
MINISTERIOS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación.-
RUTA: 10
TRAMO: LA TUNA - PIRIAPOLIS
UBICACION: 8a. SECCION CASTRATAL DEL DEPARTAMENTO: CANELONES
EXPEDIENTE: 95-6-188
PADRON: 1121
AREA: 526m.c.59
PROPIETARIO: JOSE TCHOPOURIAN ATTARIAN.-
09) (Cta. Cte.) 8/pub 50086 Ene 18- v Ene 29

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación.-
RUTA: 7
TRAMO: BATLLE Y ORDOÑEZ - CERRO CHATO.-
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO: TREINTA Y TRES.
EXPEDIENTE: 93-6-95
PADRON: 2144 (p)
AREA: 10 hás. 2679m.c.
PROPIETARIO: IRIS MACHADO LATORRE.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 50087 Ene 18- v Ene 29

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Serv. Estudios y Regulación Territorial.- Sector Expropiación.-

CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO.-
EDICTO Nº 110 Por Decreto Nº 26.947 de la Junta Departamental de Montevideo de fecha siete de diciembre de 1995 la Resolución Nº 288 de fecha 27 de diciembre de 1995 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino instalación de los Servicios en el Mercado Modelo siguiente inmueble:
PADRON Nº 166.534, 166.536, 166.537, 166.550
AREA TOTAL; 2686 m.c. 212 m.c. 239 m.c. 239 m.c.
AREA A EXPROPIAR: Total.-
declarándose de urgencia su ocupación.-
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de expropiciones" del 28 de marzo de 1912 al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita, emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal Piso 10º Sector Ejido en la que la documentación respectiva, expediente Nº A - 05644 se encuentra de manifiesto por el término legal.-
Montevideo, enero 10 de 1996.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 50118 Ene 22- v Ene 31

Serv. Estudios y Regulación Territorial.- Sector Expropiación.-

CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO.-
EDICTO Nº 111 Por Decreto Nº 26.816 de la Junta Departamental de Montevideo de fecha 17 de agosto de 1995 la Resolución Nº 229 de fecha 18 de setiembre de 1995 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino apertura de la calle Reims con salida a Cno. Ariel siguiente inmueble:
PADRON Nº 50.602.-
AREA TOTAL: 9.383 m.c.
AREA A EXPROPIAR: 2.860 m.c. declarándose de urgencia su ocupación.-
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el incico 3º del artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita, emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.-
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal Piso 10º Sector Ejido en la que la documentación respectiva, expediente Nº A - 04335. se encuentra de manifiesto por el término legal.-
Montevideo, enero 15 de 1996.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 50123 Ene 22- v Ene 31

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de Feria en los autos caratulados "RISSO CHAILLARD, Esther Diligencia preparatoria Incapacidad V-539/95, correspondiente al Juzgado Letrado de Familia de 2º Turno", se hace saber que por auto Nº 12 de fecha 12 de enero de 1996 se designó curador interino de la presunta incapaz al Dr. Pablo García Pintos.
Montevideo, 23 de enero de 1996.
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Lugar y fecha indicados.- Se habilita la Feria Judicial Mayor.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
10) $ 700,00 10/pub 11400 Ene 26- v Feb 08

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: "PEREYRA MENDEZ AMIRA-INCAPACIDAD- Fº 324/94, SE HACE SABER: Que por auto Nº 1068 de fecha 15.03.95, se declaró en Estado de Incapacidad a AMIRA PEREYRA MENDEZ, con C.I. 4.377.208-6, domiciliada en calle Amonte entre Freire y 18 de Julio de la Ciudad de Castillos, cuarta Sección Judicial de Rocha, designándose curadora definitiva de la misma a su madre legítima PALMIRA MENDEZ, con C.I. 2.849.688-7, con igual domicilio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Rocha, 15 de Diciembre de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid. Actuaria. Por auto Nº 5970 de fecha 02.10.95, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50143 Ene 24- v Feb 06

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

DURAZNO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
EDICTO

Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Durazno, dictada en autos "RODONS INDARTE, Daniel Eduardo.- INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES.- (Ficha C.403/95), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Daniel Eduardo Rodons Indarte optando por los títulos de Escribano Público y Procurador y ofreciendo las declaraciones de Marco Alejandro Monza Caballero y Hugo Carlos Lasserre Casaballe sobre su vida y costumbres. A los efectos de estas publicaciones, habilítase la feria mayor.-
Dra. Marta Rocca - Juez de Paz-
11) $ 700,00 10/pub 11135 Ene 23- v Feb 05

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 2/96

Se llama a Licitación Pública para la "Contratación de un Servicio de Vigilancia en los predios de la Dirección Nacional de Vialidad (Colón)".
El precio del Pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de $ 350 (pesos uruguayos trescientos cincuenta).
Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la citada Dirección Nacional del M.T.O.P., ubicada en la calle Rincón 575 (Archivo Gráfico 6º Piso), previo pago de su importe en la Tesorería, sito en la mencionada sede, 7º Piso.
La apertura de efectuará el día 16 de Febrero a la hora 10:00 en la Dirección Nacional de Vialidad, sito e la calle Rincón 575 (Piso 8º). Si no se contara con el número de mínimo de oferentes en dicho acto, se abrirán las propuestas, cualesquiera sea su número, en un segundo llamado en el mismo lugar y fecha indicados a las 10:30 horas.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 50165 Ene 26- v Ene 30

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, enero 26 de 1996
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

JULIO LIBER AMARO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Turín 3557 y ROSSANA ROMERO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bérgamo 3522.

JORGE LEONARDO ARCIERI, 32 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en Manuel Pagola 3134 y TERESA LOURDES ZELKO, 28 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Cont. Melo 2594/204.

FRANCISCO ARCE, 43 años, divorciado, mozo, oriental, domiciliado en Luis Alberto Surraco 2524/2 y MIRTA RAQUEL SILVEIRA, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Luis Alberto Surraco 2524/2.

OFICINA No. 2

CARLOS ENRIQUE ESPINO, 35 años, soltero, analista de sistema, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 4564 y LORELEY MONICA STURLA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Concordia 4457/5.

OFICINA No. 3

MARCELO ALEJANDRO CASTELLANOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 886/505 y TERESITA JUDYTH CORUJO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canelones 886/505.

MARCOS AUGUSTO CABRERA, 29 años, soltero, coreógrafo, oriental, domiciliado en San José 820/15 y ROSANA SOLANGE GUTIERREZ, 25 años, soltera, empleada, estadounidense, domiciliada en Juan Francisco Martínez 3492.

HUGO EDUARDO CEPEDA, 50 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Génova 3336 y GLORIA ESTER SALA, 52 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Juan Acosta 3942.

LUIS NORBERTO CUMBAY, 29 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Presidente Berro 2586/501 y CLAUDIA ALEJANDRA AMADOR, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leal de Ibarra 5356.

OFICINA No. 4

ARY MELITON FRAGA, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Ciudadela 1186/1 y GISELA ELIZABETH GOMEZ, 20 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Ciudadela 1186/1.

HUGO LEONARDO FILES, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Orsini Bertani 5172 y MARIELA MARTINEZ, 17 años, soltera, baby sitter, oriental, domiciliada en Orsini Bertani 5172.

OFICINA No. 5

SERGIO GABRIEL HIDALGO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en El Parnasco 4171 Bis y NANCY MARINE AMARO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en El Parnasco 4171 Bis.

ALEJANDRO DANIEL GIORDANO, 27 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Cochabamba 3386 y MILKA ANAHIR BISCAYZACU, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vicenza 2678/103.

JOSE GERMAN GABARAIN, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Capdehourat 2541 y MARIA del ROSARIO PIÑEIRO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alejandro Fiol de Pereda 1256.

ANGEL GERVASIO SICARDI, 87 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Arezzo 3024/2 y DELIA MAFALDA CHIARELLI, 69 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Arezzo 3024/2.

LEONARDO FABIAN GUTIERREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1811-2 y LAURA GABRIELA ESTEBAN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ruta 8 Km. 16.700.

OFICINA No. 6

GABRIEL MACHADO, 27 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado en República 1975 y VERONICA ALEJANDRA CABALLERO, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en República 1975.

NESTOR RUBEN MUSSINI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Domingo Aramburú 1867 y ADRIANA ROSINA NORCIGLIA, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Domingo Aramburú 1867.

OFICINA No. 7

GUSTAVO JORGE QUISIQUE, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Bazán 4282 bis y SONIA RAQUEL GOMEZ, 24 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Pedro Bazán 4282 bis.

SILVIO MARCELO PEREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín Berinduague 363 y MARIA MAGDALENA ROMAY, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 6839.

OFICINA No. 8

ROBERTO CARLOS RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gregorio Sanabria 3529 y PATRICIA SILVANA ABAD, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Smidel 3037.

VELQUI MARTINEZ, 61 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Timbúes 3964 y ELENA ESTHER SASTRE, 50 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Avda. Libertador 1448/601.

HECTOR FLORENCIO ROLDOS, 28 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en 18 de Diciembre 1486/4 y PATRICIA MONICA ARRIOLA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tabobá 3858.

MARIO ERNESTO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tte. Galeano 4709 y FANNY YANETTE MACIEL, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Milo Baretta 4763.

MIGUEL ANGEL RIVERO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique García Peña 2865/3 y ELIZABETH GOMEZ, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Enrique García Peña 2865/3.

OFICINA No. 9

AMADEO SMITH, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Sainz de Zumarán 5319 y NORA VALERIA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pedro Sainz de Zumarán 5334.

RICARDO WASHINGTON ZOURELLI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Odense 2809/2 y MONICA BEATRIZ RODRIGUEZ, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pje. Nuevo Capurro 671.

OFICINA No. 10

ABEL NOBLE, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguel Paéz Formoso 5486 (Colón) y BEATRIZ CARMEN CUPESE, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 2134/1.

CARLOS MARIA TACUARATI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en A. Troitiño 1956 y ELSA LILIAN ROCHA, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en A. Troitiño 1956.

RAUL OROSMAN VALLS, 79 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Paraná 739 y LUZ MARY LANZANI, 44 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada en Juan Cabal 2502.

RUBEN LEONARDO NEVES, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Morales 2615 y MARIELA IGLESIAS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cochabamba 3072.

FERNANDO DARIO NEBULONI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 3 5806 bis. Bo. Maracaná y WALKIRIA BERNADETTE SURRACO, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Calle 3 5793 bo. Maracaná.

14) $ 96,00 3/pub

Montevideo, enero 25 de 1996
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JORGE OMAR DIAZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Confederada 1321 y ERIKA LISI CAPULLA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje. G 1559.

ARNOLDO EDUARDO ALVES, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Catalpas 5274 y CAROLINA MABEL GALARRAGA, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Catalpas 5274.

GIACOMINO DI MATTEO, 28 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Pablo Podestá 1295 bis y GABRIELA FREGOSSI, 29 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Bvar. Artigas 1043/1.

DANIEL RICHARD AYALA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Possolo 3822 y LETICIA MARIA GARCIA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Flores 4927.

REYNALDO DANIEL ACOSTA, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Emancipación 4377/203 y SORAYA YAMIRA MATEOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emancipación 4375/210.

CHRISTIAN DAUDE, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Fco. Llambí 1370/2 y XIMENA VERONICA RIOS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Fco. Llambí 1370/2.

HEBERT ENRIQUE ARAUJO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcos Sastre 2770 y GRACIELA BEATRIZ CASTRO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Durazno 2035/104.

CARLOS ENRIQUE DIAZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benavides 3294 y ANA IRENE MORGANTI, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Petain 838.

LUIS MARCELO ALGALARRONDA, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Reconquista 365/104 y LETICIA MARIA MARQUISA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ramón Massini 2918.

OFICINA No. 2

DAISON BORGES, 23 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado en Sara de Ibáñez 5578 y VERONICA PEREZ, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Sara de Ibáñez 5578.

FEDERICO MANUEL ECHENIQUE, 24 años, soltero, economista, oriental, domiciliada en Domingo Aramburú 1543/103 y MARIA LAURA GASCUE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Domingo Aramburú 1543/103.

OFICINA No. 3

JULIO CESAR CASURIAGA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Vía 038 y CARMEN del LUJAN RAMOS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Las Tropas 2057.

OSCAR FERNANDO COMPAÑ, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Amsterdam 1404/902 y MARIA CRISTINA GOUDSCHAAL, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Amsterdam 1404/902.

RAFAEL COBAS, 29 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Av. Agraciada 3509/501 y SANDRA KARINA PAGANI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Quicuyo 975.

GERARDO COSTA, 39 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Londres 3514 y ANA MARIA SALVATORE, 41 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada en Londres 3514.

OFICINA No. 4

LUIS ALBERTO FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cabildantes 3528/1 y FANY ALICIA MOREIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cabildantes 3528/1.

HERMAN WALTER LOPEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jaime Cibils 2885/105 y VERONICA ELIZABETH LEAL, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jaime Cibils 2885/105.

FERNANDO GREGORIO FEIRER, 30 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Carlos Ma. Ramírez 1125 y MARCELA ROSALIA ORTIZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Segundo Sanguinetti 5242.

OFICINA No. 5

LUIS ALBERTO GALLARDI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Haig 4073 y SILVIA ADRIANA LLACER, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Carlos Blanco 3390.

JAVIER FERNANDO GALVAN, 25 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado en Osvaldo Cruz 5245 y NANCY LOPEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Osvaldo Cruz 5245.

RICARDO NELSON GERMANO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mercedes 1556-201 y MARTA GRACIELA DOMBRONSKY, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mercedes 1556-201.

OFICINA No. 6

GONZALO NICOLAS MATEOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Berlín 3641 y MARIA ALEJANDRA CORREA, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Berlín 3641.

OFICINA No. 7

EDUARDO PIRIZ, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bogotá 3728 y LIDIA MIRTA RODRIGUEZ, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Bogotá 3728.

PABLO DANIEL PORCIUNCULA, 24 años, soltero, periodista, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1628/9 y PAOLA MENTA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Uruguayana 3084/601.

LUIS ALBERTO PERE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Cosio 2213 y MARIA EURIDISE MIRANDA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Murillo 2580/7.

OFICINA No. 8

HECTOR MARCELO ROGANTINI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 1705/003 y KATHERINE MARIA LACOSTE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Euskal Erría 71 Torre A.I./603.

LUIS MARIA RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sarandí 416 y LIDER MARQUESA DIAZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sarandí 416.

JAVIER RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agustín Velázquez 3956/106 y ALICIA CRISTINA SANCHEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Millán 3215.

JORGE ANDRES YELOS, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Molinos de Raffo 798/201 y MARIA GEORGINA SANROMAN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nueva Palmira 1761 Bis.

ESTEBAN RAMON ZUNINO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tamandúa 354 y KATERIN MAGDALENA TREMESANO, 20 años, soltera, manícura, oriental, domiciliada en Santa Lucía 5746.

JUAN CARLOS RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guaviyú 3212 bis y JUDIT ELIZABET ARBELO, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Chapicuy 3171/4.

OFICINA No. 9

RICARDO SILVEIRA, 35 años, divorciado, asesor comercial, oriental, domiciliado en Buxareo 1364-103 y MARIA LAURA FERNANDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Buxareo 1364-103.

DANILO MARTIN SCHINCA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos María Ramírez 222 y EVA MARLEN ALBERNAZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos María Ramírez 222.

CARLOS DIEGO SEROLINI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Querétaro 2255 y ALIXON NATHALIA MENDARO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Querétaro 2255.

OFICINA No. 10

BERNARDO JUAN VERDAGUER, 31 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en J. Paullier 1544 y ANDREA BACHINO, 27 años, soltera, contador, oriental, domiciliada en Príamo 1641.

HUMBERTO GERARDO VITUREIRA, 33 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en Av. Italia 6216 y LAURA BEATRIZ DANERS, 28 años, soltera, periodista, oriental, domiciliada en Av. Italia 6226.

SERGIO ENRIQUE TORRENDELL, 23 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado en Bvar. España 2961 y MARIA VIRGINIA MARTINEZ, 24 años, soltera, diante, oriental, domiciliada en Bvar. España 2961.

SANTIAGO TAVELLA, 34 años, divorciado, músico, oriental, domiciliado en Gaboto 1535 ap. 301 y DANNY NAIR SAPPIA, 34 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Gaboto 1535 ap. 301

14) $ 96,00 3/pub.

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Carlos A. Whelan solicita la inscripción de la obra de teatro titulada "El honor de la familia"; de la cual se declara autor
Montevideo, 18 de enero de 1996
Luis A. Musso Ambrosi
Director General
17) $ 480,00 10/pub 11134 Ene 23- v Feb 05

Cándido Montes solicita la inscripción de las obras tituladas "(Nos hurtan la autoestima?, y "Arcilla humana"; de las cuales se declara autor.-
Montevideo, 12 de enero de 1996
Luis A. Musso Ambrosi
Director General
17) $ 480,00 10/pub 10703 Ene 17- v Ene 30

Daniela Menoni Soca por la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), solicita la inscripción de los siguientes tomos de las guías telefónicas: 1º) - Alfabética - Clasificada Interior 1993-1994 Edición 39º., 2º) - Oficial -Fax Profesional Clasificada 1993-1994 Edición 39º., 3º) Calles Montevideo 1993-1995 Edición 39., 4º) - Alfabética-Montevideo-Interior 1994-1996 Edición 40º., 5º)- Oficial - Fax Profesional -Clasificada 1994-1995 Edición 40º., 6º)- Alfabética-Clasificada-Interior 1994-1995 Edición 40º y 7º) - Alfabética-Montevideo 1994-1996 Edición 40º.; de las cuales se declara editoria y propietaria la mandante.
Montevideo, 18 de enero de 1996
Luis A. Musso Ambrosi
Director General
17) (Cta. Cte.) 3/pub 50171 Ene 26- v Ene 30

Eduardo Cantacaris solicita la inscripción de la obra titulada "Angelito. Viendo la Historia desde el Manicomio"; de la cual se declara autor.
Montevideo, 15 de enero de 1996
Luis A. Musso Ambrosi
Director General
17) $ 480,00 10/pub 10389 Ene 17- v Ene 30

Mario Endara solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "Sistema de Gestión de Alquileres"; del cual se declara autor.-
Montevideo, 19 de enero de 1996
Luis A. Musso Ambrosi
Director General.
17) $ 480,00 10/pub 11217 Ene 24- v Feb 06

Nelson Rodríguez Nieto solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "Cashier - Inventory plus"; del cual se declara autor.
Montevideo, 19 de enero de 1996
Luis A. Musso Ambrosi
Director General.
17) $ 320,00 10/pub 11218 Ene 24- v Feb 06

SCHUBERT RODRIGUEZ CEVA solicita la inscripción del programa de ordenador y base de datos jurídica titulado "INFORLEX", del cual se declara autor.
Montevideo, 16 de enero de 1996.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 320,00 10/pub 11115 Ene 22- v Feb 02

Silvia Saldaña en representación de Emeka Producciones solicita la inscripción de los siguientes textos publicitarios: Tarjeta 19, Descuento 6, Empaque 1, Precios bajos 1, Hamburguesería 2, Tarjeta 18, Afeitora 7, Oportunidades 12, Condimento 2, 24 horas 1, Supermercado 4, Pescado 2, Pescado 3, Tarjeta 22, Tarjeta 23, Descuento 8, Descuento 9, Supermercado 5, Afeitadora 8, Regalo 1, Encendedor 6, Encendedor 7, Short 1, Belleza 1, Perfumes 6, Comidas preparadas 3, Comidas preparadas 4, Pizza 2 y Chocolate 1; de los cuales se declara editora y propietaria la mandante.
Montevideo, 16 de enero de 1996.
Luis A. Musso Ambrosi
Director General.
17) $ 800,00 10/pub 11216 Ene 24- v Feb 06

REMATES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO
SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados "ROSSI LIMA, Alvaro Daniel c/DOMINGUEZ DOMINGUEZ, Angel "FICHA 310/94, se hace saber que el próximo día 29 de enero de 1996 a las 16 horas en el local de la calle Flammarión 5050 se procederá a la venta en remate público sobre las 2/3 partes de su tasación por el Rematador Luis Alberto Cal - Mat.181 - RUC. 211601920013, los bienes perecederos embargados en autos: 35 bolsas de harina de 50 kg. c/u - 7 bolsas de sal de 25kg. c/u, 10 paquetes de grasa vacuna de 35 kg. c/u, 5

paquetes de grasa de 15 kg. c/u, 120 botellas de vino de distintas marcas, 5 botellas de esencia de un litro c/u. SE PREVIENE: 1) Que toda la mercaderia tiene inspección de bromatología según acta del día: 15/1/96. 2) Que serán de cargo de los compradores la comisión e impuestos el 16.79% del precio resultante y 2% impuesto a las ventas forzadas. 3) que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del Martillero o sea 2.7%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, el día veintidós de enero de mil novecientos noventa y seis.
Esc. Ana María Portas, ACTUARIA ADJUNTA.
Por auto Nº 1/96 se habilitó la Feria Judicial Mayor.
Esc. Ana María Portas, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 336,00 2/pub 11409 Ene 26- v Ene 29

TRAMITES DE MARCAS

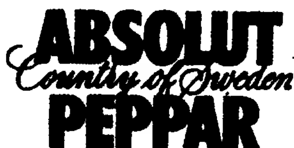
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 283867. 03 EN. 96.
TELEFONICA DE ESPAÑA S.A. (ES) solicita:

HISPANOAMERICAN BUSINESS PAGES

CLASE: 16, 35, 38.
23) $ 960,00 10/pub 10593 Ene 16- v Ene 29

ACTA 283882 04 EN. 96 CIKATO por V&S VIN & SPRIT AKTIEBOLAG (SE) solicita:



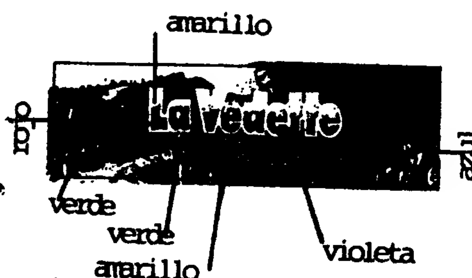
CLASE 33
23) $ 1.280,00 10/pub 10620 Ene 17- v Ene 30

Acta Nº 284070 Montevideo, 12 ENE. 1996 con esta fecha L.A.C.E. S.R.L. Solicito el registro de la marca

RIVAL MV12

de la clase 5
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.280,00 10/pub 10669 Ene 16- v Ene 29

ACTA 283969 Enero 9, 1996 FOX, por AMADO BRUZZONE Bó Solicita:



Clase 31.-
23) $ 1.920,00 10/pub 10670 Ene 16- v Ene 29

ACTA 283970 Enero 9, 1996 FOX, por ASTRA AKTIEBOLAG Solicita: "IBREX" Clase 5 (Detalle)
23) $ 320,00 10/pub 10671 Ene 16- v Ene 29

ACTA 283971 Enero 9, 1996 FOX, por ASTRA AKTIEBOLAG Solicita: "XORDIA" Clase 5 (Detalle)
23) $ 320,00 10/pub 10672 Ene 16- v Ene 29

ACTA 283972 Enero 9, 1996 FOX, por CPT Holdings, Inc. solicita



Clase 38.-
23) $ 1.280,00 10/pub 10673 Ene 16- v Ene 29

ACTA 283973 Enero 9, 1996 FOX, por GENERAL MILLS, INC. Solicita:



Clase 30.-
23) $ 1.280,00 10/pub 10674 Ene 16- v Ene 29

ACTA 284002 Enero 10, 1996 FOX, por CLINTEC NUTRITION COMPANY Solicita: "CLINTEC" Clase 5 (Detalle)
23) $ 320,00 10/pub 10675 Ene 16- v Ene 29

ACTA 284003 Enero 10, 1996 FOX, por SONY MUSIC ENTERTAINMENT INC. Solicita:



Clase 25.- y 16 (Detalle)
23) $ 960,00 10/pub 10676 Ene 16- v Ene 29

ACTA 284046 Enero 11, 1996 FOX, por WRANGLER APPAREL CORP. Solicita: "RUSTLER" Clase: 25.-
23) $ 320,00 10/pub 10677 Ene 16- v Ene 29

ACTA 284045 Enero 11, 1996 FOX, por AVON PRODUCTS, INC. Solicita: "AVON MOISTURE THERAPY" Clase 3.-
23) $ 320,00 10/pub 10678 Ene 16- v Ene 29

Acta 283994 10 ENE. 1996 CADBURY LIMITED (GB) solicito marca CADBURY'S TWIRL, clase 30 s.d
23) $ 320,00 10/pub 10680 Ene 16- v Ene 29

Acta 283889 Enero 5, 1996 SERGIO ROSA (UY) solicito marca FUSION, clase 35.-
23) $ 320,00 10/pub 10681 Ene 16- v Ene 29

ACTA Nº 284010 MONTEVIDEO, Enero 10, de 1996 ALVARO CROCCO, por AMERICAN INTERNATIONAL GROUP, INC. (EUA) solicita marca



clase Int. 36.
Publíquese diez días consecutivos.
LA DIRECCION.
23) $ 1.280,00 10/pub 10684 Ene 16- v Ene 29

ACTA Nº 284009 MONTEVIDEO, Enero 10 DE 1996 ALVARO CROCCO, por AMERICAN INTERNATIONAL GROUP, INC. (EUA) solicita marca "AMERICAN INTERNATIONAL GROUP" clase Int. 36 publíquese diez días consecutivos.
LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 10685 Ene 16- v Ene 29

ACTA Nº 284008 MONTEVIDEO, Enero 10 de 1996 CLAUDIO MORGADE, por LABORATOIRES DEBAT (FRANCIA) solicita marca "DRIPTANE" clase Int. 5 publíquese diez días consecutivos.
LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 10686 Ene 16- v Ene 29

ACTA Nº 284007 MONTEVIDEO, Enero 10 de 1996 CLAUDIO MORGADE, por BASF Aktiengesellschaft. (ALEMANIA) solicita marca "LURON" clase Int. 1, 2. (s/d) publíquese diez días consecutivos.
LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 10687 Ene 16- v Ene 29

ACTA Nº 283987 MONTEVIDEO, Enero 9 de 1996 ALVARO CROCCO, por METZEN Y SENA S.A. (URUGUAY) solicita marca "STONEWARE" clase Int. 21. publíquese diez días consecutivos.
LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 10688 Ene 16- v Ene 29

ACTA Nº 283986 MONTEVIDEO, Enero 9, de 1996. ALVARO CROCCO, por THE GILLETTE COMPANY. (EUA) solicita marca "CARBONITE" clase Int. 8 publíquese diez días consecutivos.
LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 10689 Ene 16- v Ene 29

ACTA Nº 283985 MONTEVIDEO, Enero 9 de 1996 ALVARO CROCCO, por THE GILLETTE COMPANY. (EUA) solicita marca "INDICATOR " clase Int. 8 publíquese diez días consecutivos.
LA DIRECCION
23) $ 640,00 10/pub 10690 Ene 16- v Ene 29

ACTA Nº 283934 MONTEVIDEO, Enero 8, de 1996 CLAUDIO MORGADE, por WORLDVISION ENTERPRISES, INC. (EUA) solicita marca "MUNDOVISION" clase Int. 41 publíquese diez días consecutivos.
LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 10691 Ene 16- v Ene 29

ACTA Nº 283933 MONTEVIDEO, Enero 8 de 1996 CLAUDIO MORGADE, por WORLDVISION ENTERPRISES, INC. (EUA) solicita marca "WORLDVISION" clase Int. 41 publíquese diez días consecutivos.

LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 10692 Ene 16- v Ene 29

ACTA 283915 05 ENE. 96 UNIVERSAL FILTER ITALIANA S.P.A. (IT) solicita

UFI

CLASE 7
23) $ 960,00 10/pub 10695 Ene 16- v Ene 29

ACTA 283912 05 EN. 96 DAYS INNS OF AMERICA, INC. (US) solicita DAYS INN. CLASE 35, 42.
23) $ 320,00 10/pub 10696 Ene 16- v Ene 29

ACTA 283914 05 EN. 96 DAYS INNS OF AMERICA, INC. (US) solicita DAYS HOTEL. CLASE 35, 42.
23) $ 320,00 10/pub 10697 Ene 16- v Ene 29

ACTA 283916 05 ENE. 96 DAYS INNS OF AMERICA, INC. (US) solicita DAYS SUITES CLASE 35, 42.
23) $ 320,00 10/pub 10698 Ene 16- v Ene 29

Acta 283907 Enero 5, 1996 Fernández Secco por IMAGEN SATELITAL S.A. Solicita:

GLAMOUR

Clase: 38, 41.
23) $ 960,00 10/pub 10700 Ene 16- v Ene 29

Acta: 283865 Enero 3, 1996 Fernández Secco por GISEL S.A. Solicita:

GUIA

Clase: 16, 35.
23) $ 1.280,00 10/pub 10701 Ene 16- v Ene 29

ACTA 284031 Montevideo, enero 11, 1996 VANRELL por DESTILADORA NACIONAL S.A. (PANAMA) solicita: RON CORTEZ Clase: 33 S/D
23) $ 640,00 10/pub 10722 Ene 16- v Ene 29

ACTA 284032 Montevideo, enero 11, 1996 VANRELL por VARELA HERMANOS S.A. (PANAMA) solicita: "RON ABUELO" Clase: 33 s/d
23) $ 640,00 10/pub 10723 Ene 16- v Ene 29

ACTA 284033 Montevideo, enero 11, 1996 VANRELL por VARELA HERMANOS S.A. (PANAMA) solicita "SECO HERRERANO" Clase: 33 s/d
23) $ 640,00 10/pub 10724 Ene 19- v Feb 01

ACTA 284034 Montevideo, enero 11, 1996 VANRELL por PERSONALES S.A. (URUGUAY) solicita: PLATADOS Clase: 36.
23) $ 640,00 10/pub 10725 Ene 16- v Ene 29

ACTA 284035 Montevideo, enero 11, 1996 VANRELL por PERSONALES S.A. (URUGUAY) solicita: PLATAAUTO Clase: 36
23) $ 320,00 10/pub 10726 Ene 16- v Ene 29

ACTA 284036 Montevideo, enero 11, 1996 VANRELL por PERSONALES S.A. (URUGUAY) solicita: PLATAHOGAR Clase: 36.
23) $ 320,00 10/pub 10727 Ene 16- v Ene 29

ACTA 284037 Montevideo, enero 11, 1996 VANRELL por INDUSTRIAS ALEN, S.A. DE C.V. (MEXICO) solicita:

Flash

Clase: 3 S/D
23) $ 1.600,00 10/pub 10728 Ene 16- v Ene 29

ACTA 284038 Montevideo, enero 11, 1996 VANRELL por VOLT AUTOLOGIC DIRECTORIES S.A. Ltd. (URUGUAY) solicita "INFOVOZ" Clase: 38 y 41.
23) $ 640,00 10/pub 10729 Ene 19- v Feb 01

ACTA 284039 Montevideo, enero 11, 1996 VANRELL por VOLT AUTOLOGIC DIRECTORIES S.A. Ltd. (URUGUAY) solicita "INFOVOX" Clase: 38 y 41.
23) $ 640,00 10/pub 10730 Ene 16- v Ene 29

ACTA 284040 Montevideo, enero 11, 1996 VANRELL por JUAN CARLOS BRAIDA (URUGUAY) solicita: ACUARIO Clase: 3
23) $ 320,00 10/pub 10731 Ene 16- v Ene 29

ACTA 284041 Montevideo, enero 11, 1996 VANRELL por DANUBIO AZUL S.R.L. (URUGUAY) solicita: DANUBIO AZUL Clase: 42.
23) $ 640,00 10/pub 10732 Ene 16- v Ene 29

ACTA 284042 Montevideo, enero 11, 1996 BACOT por ALCAN ALUMINIO DEL URUGUAY S.A. (URUGUAY) solicita: ECOFLEX Clase: 6, 16 y 17.
23) $ 640,00 10/pub 10733 Ene 16- v Ene 29

ACTA 283995 Montevideo, enero 10, 1996 VANRELL por CADORE S.R.L. (URUGUAY) solicita:

PICCOLO

Clase: 30
23) $ 1.280,00 10/pub 10734 Ene 16- v Ene 29

ACTA 283996 Montevideo, enero 10, 1996 VANRELL por DONORS S.A. (CHILE) solicita: ROCKBUSTER Clase: 25.
23) $ 320,00 10/pub 10735 Ene 16- v Ene 29

ACTA 283997 Montevideo, enero 10, 1996 VANRELL por DONORS S.A. (CHILE) solicita: DONORS Clase: 25.
23) $ 320,00 10/pub 10736 Ene 16- v Ene 29

ACTA 283918 Montevideo, enero 5, 1996 VANRELL por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS) solicita:



Clase: 3.
23) $ 3.200,00 10/pub 10737 Ene 16- v Ene 29

Acta 284104 15 ENE. 1996 RODOLFO PILAS POR KONRA LIMITADA (URUGUAY) SOLICITA marca TELMA CLASES: 29 - 30.
23) $ 320,00 10/pub 10777 Ene 17- v Ene 30

Acta 284049 11 ENE. 1996 PILAS COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA(URUGUAY) SOLICITA marca ALBOR CLASE: 29
23) $ 320,00 10/pub 10778 Ene 17- v Ene 30

Acta 284056 11 ENE. 1996 EDITORIAL KAPELUSZ SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) SOLICITA renovación marca EDITORIAL KAPELUSZ CLASE: 16
23) $ 320,00 10/pub 10779 Ene 17- v Ene 30

Acta 283871 Montevideo, 04 enero 1996 Gustavo Martinoni por CARLOS CAMARERO ALONSO solicita: ICARO clases 40, 42.
23) $ 320,00 10/pub 10780 Ene 17- v Ene 30

Acta 283870 Montevideo, 04 enero 1996 Martinoni por AGVOR S.R.L. solicita: AMERICAN TRIBU clase 25.
23) $ 320,00 10/pub 10781 Ene 17- v Ene 30

Acta 283906 Montevideo, 4 de Enero de 1996 con esta fecha Gustavo Galvan Pereira Solicito el registro de la marca PICCOLINO de la clase 25 y 42.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 640,00 10/pub 10783 Ene 17- v Ene 30

ACTA 283921 5 ENERO 1996, EDUARDO FERNANDEZ por ILSE SCHOLDERLE, SOLICITA: LA MARAGATA, CLASES INT: 29, 30.
23) $ 320,00 10/pub 10794 Ene 17- v Ene 30

Acta 283910 Montevideo, Enero 5, 1996 WELLA AG. (Alemania), renovó AMURAI clase 3, 8, 22, 26 (detalle)
23) $ 320,00 10/pub 10802 Ene 17- v Ene 30

Acta 283909 Montevideo, Enero 5, 1996, WELLA AG.- (Alemania), renovó GENTLEMAN, clase Int. 3, 8, 22, 26. (detalle)
23) $ 320,00 10/pub 10803 Ene 17- v Ene 30

Acta 283908 Montevideo, Enero 5 1996, WELLA AG. (Alemania), renovó EMINENCE, clase 3, 8, 22, 26.
23) $ 320,00 10/pub 10817 Ene 17- v Ene 30

Acta 283944. 08 de enero de 1996. GONZALEZ RUIZ por JORGE FABIAN AIDELMAN (AR). Solicita:



Clase: 14.
23) $ 1.280,00 10/pub 10839 Ene 18- v Ene 31

Acta 284020. 10 Ene. 1996. GONZALEZ RUIZ por DEUTSCHE TELEKOM AG (DE). Solicita:

T-Mobil

Clase: 9, 16, 36, 37, 38, 41 y 42.
23) $ 1.280,00 10/pub 10840 Ene 18- v Ene 31

Acta 284021. 10 Ene. 1996. GONZALEZ RUIZ por DEUTSCHE TELEKOM AG (DE). Solicita:

T-Profi

Clase: 9, 16, 36, 37, 38, 41 y 42.
23) $ 1.280,00 10/pub 10841 Ene 18- v Ene 31

Acta 284022. 10 Ene. 1996. GONZALEZ RUIZ por DEUTSCHE TELEKOM AG (DE). Solicita:

T-Basis

se: 9, 16, 36, 37, 38, 41 y 42.
23) $ 1.280,00 10/pub 10842 Ene 18- v Ene 31

Acta 284023. 10 Ene. 1996. GONZALEZ JIZ por DEUTSCHE TELEKOM AG (DE). icita:

T··Profi·

Clase: 9, 16, 36, 37, 38, 41 y 42.
23) $ 1.280,00 10/pub 10843 Ene 18- v Ene 31

Acta 284024. 10 Ene. 1996. GONZALEZ RUIZ por DEUTSCHE TELEKOM AG (DE). Solicita:

·Basis·

Clase: 9, 16, 36, 37, 38, 41 y 42.
23) $ 1.280,00 10/pub 10844 Ene 18- v Ene 31

Acta 284025. 10 Ene. 1996. GONZALEZ RUIZ por DEUTSCHE TELEKOM AG (DE). Solicita:

T-System

Clase: 9, 16, 36, 37, 38, 41 y 42.
23) $ 1.280,00 10/pub 10845 Ene 18- v Ene 31

Acta 284026. 10 Ene. 1996. GONZALEZ RUIZ por DEUTSCHE TELEKOM AG (DE). Solicita:

T··System·

Clase: 9, 16, 36, 37, 38, 41 y 42.
23) $ 1.280,00 10/pub 10846 Ene 18- v Ene 31

Acta 284027. 10 Ene. 1996. GONZALEZ RUIZ por DEUTSCHE TELEKOM AG (DE). Solicita:

T··Mobil·

Clase: 9, 16, 36, 37, 38, 41 y 42.
23) $ 1.280,00 10/pub 10847 Ene 18- v Ene 31

Acta 284028. 10 Ene. 1996. GONZALEZ RUIZ por DESARROLLO Y GESTION DE EMPRESAS S.A. (DEYGESA) (ES). Solicita:



Clase: 21.
23) $ 1.280,00 10/pub 10848 Ene 18- v Ene 31

Acta 284066. 11 de Enero de 1996 GONZALEZ RUIZ por PAIOLI MECCANICA S.p.A. (IT). Solicita:



Clase: 12.
23) $ 960,00 10/pub 10849 Ene 18- v Ene 31

Acta 284085. 12 Ene. 1996. GONZALEZ RUIZ por ENRIQUE V. SQUARTINI Y CIA. S.R.L. (AR). Solicita:



Clase: 33. Denunciando prioridad AR Acta No. 2.005.666, de Fecha 23. Oct. 95.
23) $ 1.600,00 10/pub 10850 Ene 18- v Ene 31

Acta 284084. 12 Ene. 1996. GONZALEZ RUIZ por ABITAB S.A. (UY). Solicita:



Clase: 36.
23) $ 1.280,00 10/pub 10851 Ene 18- v Ene 31

Acta 284072. Enero, 12, 1996. G&P INTERNATIONAL SRL. Solicita: "ISTRONIC INTERSAN'S". Clase: 11.
23) $ 320,00 10/pub 10852 Ene 18- v Ene 31

Acta 284093. Enero 12, 1996. FOX, por HANNA-BARBERA PRODUCTIONS, INC. Solicita: "JONNY QUEST". Reivindicando prioridad solicitudes estadounidenses Actas Nos. 74/701370, 74/702439 y 74/701371, de fecha 14/7/95. Clases: 16, 25, 28, 41.
23) $ 640,00 10/pub 10926 Ene 18- v Ene 31

Acta 284094. Enero 12, 1996. FOX, por Callaway Golf Company. Solicita: "ELY WOULD". Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta No. 74/701101, de fecha 14/7/95.
Clase: 28 (detalle).
23) $ 640,00 10/pub 10927 Ene 18- v Ene 31

Acta 284088. Montevideo, 12 de enero de 1996. VANRELL por MCGREGOR CORPORATION (ESTADOS UNIDOS). Renueva:

BOTANY

Clase: Int. 24 s/d.
23) $ 1.280,00 10/pub 10932 Ene 23- v Feb 05

Acta 284089. Montevideo, enero 12, 1996. VANRELL por DONORS S.A. (CHILE). Solicita: SCANDIK. Clase: 25.
23) $ 320,00 10/pub 10933 Ene 18- v Ene 31

Acta 284090. Montevideo, enero 12, 1996. VANRELL por EISAI CO. LTD. (JAPON). Solicita: ARICEPT. Clase: 5 S/D.
23) $ 640,00 10/pub 10934 Ene 18- v Ene 31

Acta 284074. Enero 12, 1996. NIKON CORPORATION (JP). Solicito marca: PRONEA. Clase: 9.
23) $ 320,00 10/pub 10935 Ene 19- v Feb 01

Acta 284140. 16 Enero 1996. CE. ME. S.A. (URUGUAY). Solicita marca: CREAM-PUNCH. Clases: 29, 30.
23) $ 320,00 10/pub 10944 Ene 18- v Ene 31

Acta 284141. 16 Enero 1996. CE. ME. S.A. (URUGUAY). Solicita marca: ICE-PUNCH. Clases: 29, 30.
23) $ 320,00 10/pub 10945 Ene 18- v Ene 31

Acta 284142. 16 Enero 1996. CE. ME. S.A. (URUGUAY). Solicita marca: CHOCOLETA. Clases: 29, 30.
23) $ 320,00 10/pub 10946 Ene 18- v Ene 31

Acta 284143. 16 Enero 1996. CE. ME. S.A. (URUGUAY). Solicita marca: CREMOLETA Clases: 29, 30.
23) $ 320,00 10/pub 10947 Ene 18- v Ene 31

Acta 284144. 16 Enero 1996. CE. ME. S.A. (URUGUAY). Solicita marca: BARRABRAVA. Clases: 29, 30.
23) $ 320,00 10/pub 10948 Ene 24- v Feb 06

Acta Nº 284128. Montevideo, 16 Enero 1996. Con esta fecha Angel A. Laurito Stochek. Solicito la marca: PRONTO CAR. De la clase: 37 y 39. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 640,00 10/pub 10951 Ene 18- v Ene 31

Acta 284073. Enero 12, 1996. NIKON CORPORATION (JP). Solicito marca: NUVIS. Clase: 9.
23) $ 320,00 10/pub 10996 Ene 19- v Feb 01

Acta 284075. Enero 12, 1996. HERO (CH). Solicito marca:



Clases: 29, 30 y 32.
23) $ 960,00 10/pub 10997 Ene 19- v Feb 01

Acta 263.756. Julio 5, 1993. GUICHON, por INTEL CORPORATION (US). Solicito marca: "I 960". Clase: 9.
23) $ 320,00 10/pub 10998 Ene 19- v Feb 01

Acta 284129. 16 Ene. 1996. PILAS - LEXA SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY). Solicita renovación marca: TUBO LUX. Clase: 9.
23) $ 320,00 10/pub 10999 Ene 19- v Feb 01

Acta Nº 284133. Montevideo, 16 Enero 1996. Con esta fecha HOME MEDICAL CARE S.R.L., REPRESENTADO POR ANGEL YAMANDU MORAN. Solicito el registro de la marca: SERVICIOS MEDICOS QUALITY.



De la clase: 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.600,00 10/pub 11023 Ene 19- v Feb 01

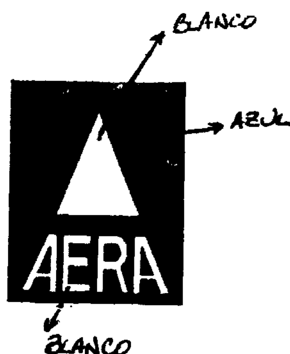
Acta Nº 284173. Montevideo, 17 Enero 1996. Con esta fecha Edelyn Rossler / Angel A. Laurito. Solicito la marca: KINKO'S. De la clase: 16. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 640,00 10/pub 11024 Ene 19- v Feb 01

Acta Nº 284135. Montevideo, 16 de enero de 1996. Con esta fecha Alvaro Demartino. Solicito el registro de la marca:

Controlite

De la clase: 9 y 38. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.280,00 10/pub 11039 Ene 19- v Feb 01

Acta Nº 284134. Montevideo, 16 de enero de 1996. Con esta fecha Mario Heber Amato. Solicito el registro de la marca:



De la clase: 9 y 38. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.560,00 10/pub 11040 Ene 19- v Feb 01

Acta 284018. 10 Ene. 1996. CIKATO por SALUDO S.A. (UY). Solicita:



Clase: 35.
23) $ 1.280,00 10/pub 11046 Ene 22- v Feb 02

Acta 284011. 10 Ene. 1996. LABORATORIOS YLANG S.A.I.C. (AR). Solicita renovar:



Clase: 3.
23) $ 1.280,00 10/pub 11047 Ene 22- v Feb 02

Acta 284015. 10 Ene. 1996. CIKATO por TIMERAL S.A. (UY). Solicita:



Clase: 25.
23) $ 1.280,00 10/pub 11048 Ene 22- v Feb 02

Acta 284013. 10 Ene. 1996. CIKATO por TIMERAL S.A. (UY). Solicita:



Clase: 25.
23) $ 1.280,00 10/pub 11049 Ene 22- v Feb 02

ACTA 284017 10 ENE. 1996 CIKATO por LABORATORIOS ANDROMACO S.A. (UY) solicita FOLDAN ANDROMACO CLASE 5
23) $ 320,00 10/pub 11050 Ene 22- v Feb 02

Acta 284014. 10 Ene. 1996. CIKATO por PREFEL S.A. (LU). Solicita:

PRADA

Clase: 18, 25.
23) $ 960,00 10/pub 11051 Ene 22- v Feb 02

ACTA 284012 10 ENE. 1996 CIKATO por TANDO INVESTMENTS S.A. (PA) solicita GUK CLASE 25
23) $ 320,00 10/pub 11052 Ene 22- v Feb 02

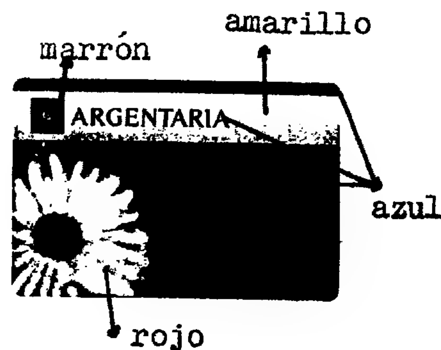
Acta 284016. 10 Ene. 1996. CIKATO por LUBLO S.A (UY). Solicita:



Clase: 29, 30, 31.
23) $ 1.600,00 10/pub 11053 Ene 22- v Feb 02

Acta 284174 18 ENE. 1996 MOTOMAS SRL solicito MOTOMAS clase 12 y 35
23) $ 320,00 10/pub 11056 Ene 22- v Feb 02

Acta Nº 284124. Montevideo, Enero 16 de 1996. CLAUDIO MORGADE, por CORPORACION BANCARIA DE ESPAÑA, S.A. (ESPAÑA). Solicita marca:



Clase: Int. 36. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCIÓN.
23) $ 2.560,00 10/pub 11059 Ene 22- v Feb 02

ACTA Nº 284059 Montevideo, Enero 11 de 1996 ALVARO CROCCO, por BASF Aktiengesellschaft. (ALEMANIA) solicita marca "TETRIS" clase Int. 5 (s/d) publíquese diez días consecutivos.
LA DIRECCION
23) $ 640,00 10/pub 11060 Ene 22- v Feb 02

Acta Nº 284060. Montevideo, Enero 11 de 1996. ALVARO CROCCO, por CUTISIN, a.s. (REP. CHECA). Solicita marca:



Clase: Int. 17, 18. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCIÓN.
23) $ 1.600,00 10/pub 11061 Ene 22- v Feb 02

ACTA Nº 284061 Montevideo, Enero 11 de 1996 ALVARO CROCCO, por THE DUPONT MERCK PHARMACEUTICAL COMPANY. (EUA) solicita marca "RELUMA" clase Int. 5 (s/d) publíquese diez días consecutivos.
LA DIRECCION
23) $ 640,00 10/pub 11062 Ene 22- v Feb 02

Acta Nº 284077. Montevideo, Enero 12 de 1996. ALVARO CROCCO, por PACO RABANNE PARFUMS, Société Anonyme. (FRANCIA). Solicita marca:



Clase: Int. 9 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCIÓN.
23) $ 640,00 10/pub 11063 Ene 22- v Feb 02

ACTA Nº 284078 Montevideo, Enero 12 de 1996 ALVARO CROCCO, por AMUROL CONFECTIONS COMPANY. (EUA) solicita marca "BUBBLE BEEPER" clase Int. 30 (s/d) publíquese diez días consecutivos.
LA DIRECCION
23) $ 640,00 10/pub 11064 Ene 22- v Feb 02

ACTA Nº 284079 Montevideo, Enero 12 de 1996 ALVARO CROCCO, por AMUROL CONFECTIONS COMPANY. (EUA) solicita marca "BUBBLE BITS" clase Int. 30 (s/d) publíquese diez días consecutivos.
LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 11065 Ene 22- v Feb 02

ACTA Nº 284100 MONTEVIDEO, Enero 15 DE 1996 CLAUDIO MORGADE, por ANTONIO PUIG, S.A. (ESPAÑA) solicita marca "THAS DE PUIG" clase Int. 3 (s/d) publíquese diez días consecutivos.
LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 11066 Ene 26- v Feb 08

Acta Nº 284101. Montevideo, Enero 15 de 1996. CLAUDIO MORGADE, por SOREMARTEC S.A. (BELGICA). Solicita marca:



Clase: Int. 30 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 2.240,00 10/pub 11067 Ene 22- v Feb 02

ACTA Nº 284125 Montevideo, Enero 16 de 1996 CLAUDIO MORGADE, por BACARDI & COMPANY LIMITED (LAS BAHAMAS) solicita marca " CASTILLO " clase Int. 33 (s/d) publíquese diez días consecutivos.
LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 11068 Ene 22- v Feb 02

ACTA Nº 284164 Montevideo, Enero 17 de 1996 ALVARO CROCCO, por CIBA-GEIGY AG (SUIZA) solicita marca " VOLTAMICIN " clase In(s/d) publíquese diez días consecutivos.
LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 11069 Ene 22- v Feb 02

ACTA Nº 284163 Montevideo Enero 17 de 1996 ALVARO CROCCO, por LABORATORIOS ANDROMACO S.A. (URUGUAY) solicita marca " SCOCACOLA " clase Int. 32 publíquese diez días consecutivos.
LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 11070 Ene 22- v Feb 02

Acta Nº 284127. Montevideo, Enero 16 de 1996. ALVARO CROCCO, por ANIS DEL MONO S.A. (ESPAÑA). Solicita marca:



Clase: Int. 33 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 2.240,00 10/pub 11071 Ene 22- v Feb 02

Acta Nº 284190. Montevideo, 18 de enero de 1996. Con esta fecha JUAN JOSE VALDI FERNANDEZ. Solicito el registro de la marca:



De la clase: 33. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.280,00 10/pub 11072 Ene 22- v Feb 02

ACTA 284161 17 de Enero de 1996 SOLICITANTE BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GMBH SOLICITA: CERESTAT CLASE: 5 (Detalle)
23) $ 320,00 10/pub 11073 Ene 22- v Feb 02

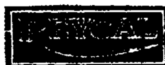
ACTA 284162 17 de Enero de 1996 SOLICITANTE BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GMBH SOLICITA. SECOTEX CLASE: 5 (Detalle)
23) $ 320,00 10/pub 11074 Ene 22- v Feb 02

ACTA 284154 17 de Enero de 1996 SOLICITANTE BRAMBLES AUSTRALIA LIMITED SOLICITA: CHEP, CLASE: 39
23) $ 320,00 10/pub 11075 Ene 22- v Feb 02

ACTA 284156 17 de Enero de 1996 SOLICITANTE UNILEVER N.V. SOLICITA: Captain Iglo, CLASE: Int. 29
23) $ 320,00 10/pub 11076 Ene 22- v Feb 02

ACTA 284157 17 de Enero de 1996 SOLICITANTE UNILEVER N.V. SOLICITA: COCINA VERDE, CLASE: 29, 30, 35, 42
23) $ 320,00 10/pub 11077 Ene 22- v Feb 02

Acta 284160. FECHA 17 de Enero de 1996. SOLICITANTE Sud Trade S.R.L. Solicita:



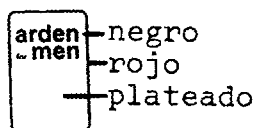
Clase: 29.
23) $ 960,00 10/pub 11078 Ene 22- v Feb 02

Acta 284158. Fecha 17 de Enero de 1996. SOLICITANTE UNILEVER N.V. Solicita:



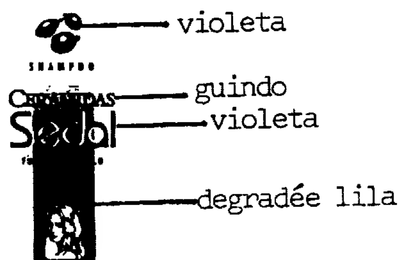
Clase: 3.
23) $ 960,00 10/pub 11079 Ene 22- v Feb 02

Acta 284159. Enero 17, 1996. Unilever N.V. Solicita:



Clase: 3.
23) $ 1.280,00 10/pub 11080 Ene 22- v Feb 02

Acta 284155. Fecha; 17 de enero de 1996. SOLICITANTE: UNILEVER N.V. Solicita:



Clase: 3.
23) $ 1.920,00 10/pub 11081 Ene 22- v Feb 02

Acta 283988 Enero 9, 1996 Fernández Secco, DEL CASTILLO TRANSPORTES LTDA. Solicita: DIAN DOREL Clase: 3
23) $ 320,00 10/pub 11086 Ene 22- v Feb 02

Acta 284019 Enero 10, 1996 Fernández Secco por SERGIO CURUCHET Solicita: SERFLONIC Clase: 25.
23) $ 320,00 10/pub 11087 Ene 22- v Feb 02

Acta 284091 Enero 12, 1996 Fernández Secco por ERSET S.A. Solicita: "COBANEY" Clase: 3
23) $ 320,00 10/pub 11088 Ene 22- v Feb 02

Acta: 284092. Enero 12, 1996. Fernández Secco por GUILLERMO PALFY. Solicita:



Clase: 25.
23) $ 960,00 10/pub 11089 Ene 22- v Feb 02

ACTA Nro. 284029 Enero 10, 1996 DUBOURG por MUNDIMPORT LTDA. (Montevideo) solicita marca K I N D E R clase 3.-
23) $ 320,00 10/pub 11096 Ene 22- v Feb 02

Acta 284030. Enero 10/1996. OVER ORGANIZACION VETERINARIA REGIONAL S.R.L. (Argentina). Solicita marca:



Clase: 5.
23) $ 960,00 10/pub 11097 Ene 22- v Feb 02

Acta Nro. 284068. Enero 11/1996. DUBOURG por EASTMAN INDUSTRIES (India). Solicita marca:



Clase: 12.
23) $ 960,00 10/pub 11098 Ene 22- v Feb 02

Acta Nro. 284069. Enero 11/1996. LUCIANO SANCHEZ y GRACIELA RODRIGUEZ (Montevideo). Solicita marca:



Clase: 35.
23) $ 960,00 10/pub 11099 Ene 22- v Feb 02

Acta Nro. 283980. Enero 9/1996. BANCO DO BRASIL S.A. (Montevideo). Solicita marca:



Clase: 36.
23) $ 960,00 10/pub 11100 Ene 22- v Feb 02

Acta Nro. 283979. Enero 9/1996. BANCO DO BRASIL S.A. (Montevideo). Solicita marca:



Clase: 36, 42.
23) $ 960,00 10/pub 11101 Ene 22- v Feb 02

Acta Nro. 283978. Enero 9/ 1996. BANCO DO BRASIL S.A. (Montevideo). Solicita marca:



Clase: 36.
23) $ 960,00 10/pub 11102 Ene 22- v Feb 02

Acta Nro. 283977. Enero 9/ 1996. BANCO DO BRASIL S.A. (Montevideo). Solicita marca:



Clase: 36.
23) $ 960,00 10/pub 11103 Ene 22- v Feb 02

ACTA 284102 Montevideo, enero 15, 1996 VANRELL por SANOFI, una sociedad anónima francesa (FRANCIA) solicita: OSTEOREGUL Clase: 5 S/D
23) $ 640,00 10/pub 11104 Ene 22- v Feb 02

Acta 284103. Montevideo, 15 de enero de 1996. VANRELL por ABBOTT LABORATORIES (ESTADOS UNIDOS). Solicita: "VALCOTE" Clase: Int. 5 s/d.
23) $ 832,00 10/pub 11105 Ene 26- v Feb 08

Acta 284114. Montevideo, enero 16, 1996. VANRELL por GUSTAVO ALEJANDRO NOECHWICZ CHILLIK y ALAN ARON RAJCHMAN HODARA (URUGUAY). Solicita:



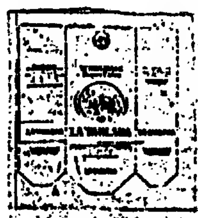
Clase: 39.
23) $ 1.920,00 10/pub 11106 Ene 22- v Feb 02

Acta 283989. Enero 9, 1996. IRIGOYEN por Hugo ZELMANOVICH (UY). Solicita marca:



Clases: 3, 24, 25.
23) $ 1.280,00 10/pub 11114 Ene 22- v Feb 02

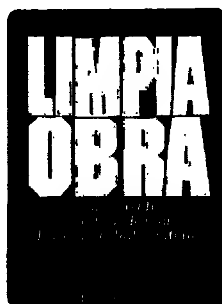
Acta 283943. Montevideo, Enero 8, 1996. CATTIVELLI HNOS. S.A. (Uruguay). Renovo:



Clase: Int. 30 (Detalle).
23) $ 1.600,00 10/pub 11117 Ene 22- v Feb 02

Acta 283941 Montevideo, Enero 8, 1996. WELLA AG.- (Alemania) renovó VIF MAKE UP FLUID clase 3, 8, 22, 26 (detalle)
23) $ 640,00 10/pub 11118 Ene 22- v Feb 02

ACTA Nº 284126 Montevideo, Enero 16 de 1996 ALVARO CROCCO, por METZEN Y SENA S.A. (URUGUAY) solicita marca:



clase Int. 1, 3 publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION
23) $ 2.240,00 10/pub 11133 Ene 23- v Feb 05

ACTA 284122 Enero 16, 1996 FOX, por JOHNSON & JOHNSON Solicita:



Clase: 3, 5.
23) $ 1.600,00 10/pub 11136 Ene 23- v Feb 05

ACTA 284177 Enero 18, 1996 FOX, por HOLLYWOOD USA INC. Solicita:



Clase 3.-
23) $ 1.280,00 10/pub 11137 Ene 23- v Feb 05

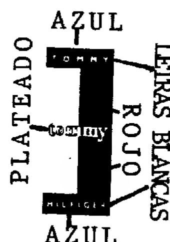
ACTA 284178 Enero 18, 1996 FOX, por TOMMY HILFIGER LICENSING, INC. Solicita: "TOMMY HILFIGER" Clase 3.-
23) $ 320,00 10/pub 11138 Ene 23- v Feb 05

ACTA 284179 Enero 18, 1996 FOX, por TOMMY HILFIGER LICENSING, INC. Solicita:



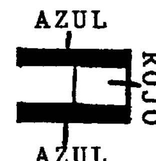
Clase 3.-
23) $ 1.600,00 10/pub 11139 Ene 26- v Feb 08

ACTA 284180 Enero 18, 1996 FOX, por TOMMY HILFIGER LICENSING, INC. Solicita:



Clase 3.-
23) $ 1.600,00 10/pub 11140 Ene 26- v Feb 08

ACTA 284181 Enero 18, 1996 FOX, por TOMMY HILFIGER LICENSING, INC. Solicita:



Clase 3.-
23) $ 960,00 10/pub 11141 Ene 23- v Feb 05

Acta Nº 284232 Montevideo, 19 de enero de 1996 con esta fecha JOMAA, KASSEN MOHAMAD. Solicita la publicación de la marca:



de la clase 25; 35; 42.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.280,00 10/pub 11150 Ene 23- v Feb 05

ACTA 284168 Montevideo, enero 17, 1996 VANRELL por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS) solicita:



Clase: 3.
23) $ 2.240,00 10/pub 11151 Ene 23- v Feb 05

ACTA 284165 Montevideo, enero 17, 1996 BACOT por EL PAIS S.A. solicita:



Clase: 16
23) $ 1.280,00 10/pub 11152 Ene 23- v Feb 05

ACTA 284166 Montevideo, enero 17, 1996 BACOT por EL PAIS S.A. solicita:



Clase: 16.
23) $ 1.280,00 10/pub 11153 Ene 23- v Feb 05

ACTA 284167 Montevideo, enero 17, 1996 BACOT por EL PAIS S.A. solicita:



Clase: 16.
23) $ 1.280,00 10/pub 11154 Ene 23- v Feb 05

ACTA 284186 Montevideo, enero 18, 1996 BACOT por SMITHKLINE BEECHAM CORPORATION (ESTADOS UNIDOS) solicita: TUMS ALIVIA LA ACIDEZ Y HACE BIEN A LA SALUD. Clase: 5
23) $ 640,00 10/pub 11155 Ene 23- v Feb 05

ACTA 284185 Enero 18, 1996 BACOT por SMITHKLINE BEECHAM CORPORATION (ESTADOS UNIDOS) solicita: TUMS ALIVIA LA ACIDEZ Y HACE BIEN. Clase: 5.
23) $ 640,00 10/pub 11156 Ene 23- v Feb 05

ACTA 284184 Enero 18, 1996 VANRELL por ELVETIUM SA (URUGUAY) solicita: VINCES-ELVETIUM. Clase: 5
23) $ 320,00 10/pub 11157 Ene 23- v Feb 05

ACTA 284183 Montevideo, enero 18, 1996 VANRELL por JORGE SPERANZA MEAS (URUGUAY) solicita: GLOCK. Clase: 35
23) $ 320,00 10/pub 11158 Ene 23- v Feb 05

ACTA 284182 Enero 18, 1996 VANRELL por MULTIOPTICAS INTERNACIONAL, SA solicita:



Clase: 9 s/d.
23) $ 960,00 10/pub 11159 Ene 23- v Feb 05

ACTA 284115 Enero 16, 1996 NUMEROSKY por Román Pereyra Crespi, solicita: "PC-CILLIN". Clase Int.: 9.
23) $ 320,00 10/pub 11165 Ene 23- v Feb 05

ACTA 284146 Enero 16, 1996 NUMEROSKY por Guillermo RODRIGUEZ COCCARO, solicita marca: "EXTRA". clase Int.: 16.
23) $ 320,00 10/pub 11166 Ene 23- v Feb 05

Acta Nº 284086. Montevideo, 12 Enero 1996. Con esta fecha ROTOLA S.R.L. Solicito la marca: "PEGOTINES".



De la clase: Int. 16 y 28. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.600,00 10/pub 11219 Ene 24- v Feb 06

Acta Nº 284087. Montevideo, 12 Enero 1996. Con esta fecha ROTOLA S.R.L. Solicito la marca: "DIDACTA".



De la clase: Int. 16 y 28. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.600,00 10/pub 11220 Ene 24- v Feb 06

Acta 284105. 15 Enero 1996. CIKATO por S.A. DE EXPORTACIONES SUDAMERICANAS (AR). Solicita:

SADESA

Prioridad solicitud US 74/702,109 17/07/95. Clase: 18.
23) $ 1.280,00 10/pub 11222 Ene 24- v Feb 06

Acta 284145. 16 Enero 1996. ARTECH CONSULTORES S.R.L. (UY). Solicita: GX Corp, Clase: 9.
23) $ 320,00 10/pub 11223 Ene 24- v Feb 06

Acta 284139. 16 Enero 1996. ALMENDRA Y MIEL, S.L. (ES). Solicita:



Clase: 30.
23) $ 1.280,00 10/pub 11224 Ene 24- v Feb 06

Acta 284138. 16 Enero 1996. ALMENDRA Y MIEL, S.L. (ES). Solicita:



Clase: 30.
23) $ 1.280,00 10/pub 11225 Ene 24- v Feb 06

Acta 284137. 16 Enero 1996. PROARMET S.A. (AR). Solicita: RESINFOR. Clase: 1, 2, 17, 20.
23) $ 320,00 10/pub 11226 Ene 24- v Feb 06

Acta 284136. 16 Enero 1996. PROARMET S.A. (AR). Solicita: INDUSLAM. Clase: 17, 20, 27.
23) $ 320,00 10/pub 11227 Ene 24- v Feb 06

Acta 284048. Montevideo, 11 enero 1996. Gustavo Martinoni por S.A.C.e.I. NICOLAS VAN HAAREN (URUGUAY). Solicita: FOOD-PACK. Clases: 20, 21.
23) $ 640,00 10/pub 11233 Ene 24- v Feb 06

Acta 284047. Montevideo, 11 enero 1996. Gustavo Martinoni por MIGUEL FERRA ROSAS. Solicita:



Clase: 25.
23) $ 640,00 10/pub 11234 Ene 24- v Feb 06

Acta 284095. Montevideo, Enero 12, 1996. GONZALEZ ROSSO LIMITADA. (Uruguay). Solicito: ECOLOGIC, Clase: 16 (detalle).
23) $ 320,00 10/pub 11261 Ene 24- v Feb 06

Acta 284096. Montevideo, Enero 12, 1996. AMERICO MARIO GONZALEZ (Uruguay). Solicito: MAGISTERIO, Clase: 16 (detalle).
23) $ 320,00 10/pub 11262 Ene 24- v Feb 06

Acta 284097. Montevideo, Enero 12, 1996. PLUCKY SOCIEDAD ANONIMA (Uruguay). Solicito: IL GENOVESE, Clase: 30.
23) $ 320,00 10/pub 11263 Ene 24- v Feb 06

ACTA 284200 18 Enero 1996 GONZALEZ RUIZ por CARGILL S.A.C.I. (ARGENTINA) SOLICITA: "MASTER MIX", CLASES 29 y 30.
23) $ 640,00 10/pub 11286 Ene 25- v Feb 07

ACTA 284199 18 Enero 1996 GONZALEZ RUIZ por CARGILL S.A.C.I. (ARGENTINA) SOLICITA: "SUPER MIX", CLASES 29 y 30.
23) $ 640,00 10/pub 11290 Ene 25- v Feb 07

ACTA 284198 18 Enero 1996 GONZALEZ RUIZ por CARGILL S.A.C.I. (ARGENTINA) SOLICITA: "PANA MIX", CLASES 29 y 30.
23) $ 640,00 10/pub 11291 Ene 25- v Feb 07

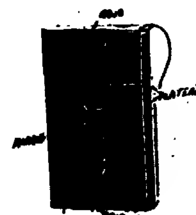
ACTA 284197 18 Enero 1996 GONZALEZ RUIZ por CARGILL S.A.C.I. (ARGENTINA) SOLICITA: "BAKER MIX", CLASES 29 y 30.
23) $ 640,00 10/pub 11292 Ene 25- v Feb 07

ACTA 284196 18 Enero 1996 GONZALEZ RUIZ por LANCASTER GROUP AG. (Alemania) SOLICITA: "L' ART DU CORPS", CLASE 3.
23) $ 640,00 10/pub 11293 Ene 25- v Feb 07

ACTA 284195 18 Enero 1996 GONZALEZ RUIZ por CARGILL S.A.C.I. (ARGENTINA) SOLICITA: "REINA MIX", CLASES 29 y 30
23) $ 640,00 10/pub 11294 Ene 25- v Feb 07

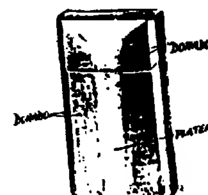
ACTA 284123 16 Enero 1996 GONZALEZ RUIZ por MARIO ALBERTO COLAFRANCESCHI MONFREDO (UY) SOLICITA: "RAIGLON", CLASE 17.
23) $ 320,00 10/pub 11295 Ene 25- v Feb 07

Acta 284110. 15 Enero 1996. GONZALEZ RUIZ por Reemtsma Cigarettenfabriken GmbH (DE). Solicita:



Clase: 34.
23) $ 1.600,00 10/pub 11296 Ene 25- v Feb 07

Acta 284109. 15 Enero 1996. GONZALEZ RUIZ por Reemtsma Cigarettenfabriken GmbH (DE). Solicita:



Clase: 34.
23) $ 1.600,00 10/pub 11297 Ene 25- v Feb 07

Acta 284210. Montevideo, enero 19, 1996. BACOT por NBA Properties, Inc. (ESTADOS UNIDOS). Solicita:



Clase: 9 y 41 (s/d).
23) $ 1.600,00 10/pub 11305 Ene 25- v Feb 07

Acta 284211. Montevideo, enero 19, 1996. BACOT por NBA Properties, Inc. (ESTADOS UNIDOS). Solicita:



Clase: 9 y 41 S/D.
23) $ 1.600,00 10/pub 11306 Ene 25- v Feb 07

Acta 284212. Montevideo, enero 19, 1996. BACOT por NBA Properties, Inc. (ESTADOS UNIDOS). Solicita:



Clase: 9 y 41 (s/d).
23) $ 1.600,00 10/pub 11307 Ene 25- v Feb 07

Acta 284213. Montevideo, enero 19, 1996. BACOT por NBA Properties, Inc. (ESTADOS UNIDOS). Solicita:



Clase: 9 y 41 S/D.
23) $ 1.600,00 10/pub 11308 Ene 25- v Feb 07

Acta 284214. Montevideo, enero 19, 1996. BACOT por NBA Properties, Inc. (ESTADOS UNIDOS). Solicita:



Clase: 9 y 41 S/D.
23) $ 1.600,00 10/pub 11309 Ene 25- v Feb 07

Acta 284215. Montevideo, enero 19, 1996. BACOT por NBA Properties, Inc. (ESTADOS UNIDOS). Solicita:



Clase: 9 y 41 S/D.
23) $ 1.600,00 10/pub 11310 Ene 25- v Feb 07

Acta 284216. Montevideo, enero 19, 1996. BACOT por NBA Properties, Inc. (ESTADOS UNIDOS). Solicita:



Clase: 9 y 41 S/D.
23) $ 1.600,00 10/pub 11311 Ene 25- v Feb 07

Acta 284217. Montevideo, enero 19, 1996. BACOT por NBA Properties, Inc. (ESTADOS UNIDOS). Solicita:



Clase: 9 y 41 S/D.
23) $ 1.600,00 10/pub 11312 Ene 25- v Feb 07

Acta 284218. Montevideo, enero 19, 1996. BACOT por NBA Properties, Inc. (ESTADOS UNIDOS). Solicita:



Clase: 9 y 41 (s/d).
23) $ 1.600,00 10/pub 11313 Ene 25- v Feb 07

Acta 284219. Montevideo, enero 19, 1996. BACOT por NBA Properties, Inc. (ESTADOS UNIDOS). Solicita:



Clase: 9 y 41 (s/d).
23) $ 1.600,00 10/pub 11314 Ene 25- v Feb 07

Acta 284220. Montevideo, enero 19, 1996. BACOT por NBA Properties, Inc. (ESTADOS UNIDOS). Solicita:



Clase: 9 y 41 (s/d).
23) $ 1.600,00 10/pub 11315 Ene 25- v Feb 07

Acta 284221. Montevideo, enero 19, 1996. BACOT por NBA Properties, Inc. (ESTADOS UNIDOS). Solicita:



Clase: 9 y 41 (s/d).
23) $ 1.600,00 10/pub 11316 Ene 25- v Feb 07

Acta 284222. Montevideo, enero 19, 1996. BACOT por NBA Properties, Inc. (ESTADOS UNIDOS). Solicita:



Clase: 9 y 41 (s/d).
23) $ 1.600,00 10/pub 11317 Ene 25- v Feb 07

Acta 284223. Montevideo, enero 19, 1996. BACOT por NBA Properties, Inc. (ESTADOS UNIDOS). Solicita:



Clase: 9 y 41 S/D.
23) $ 1.600,00 10/pub 11318 Ene 25- v Feb 07

Acta 284224. Montevideo, enero 19, 1996. BACOT por NBA Properties, Inc. (ESTADOS UNIDOS). Solicita:



Clase: 9 y 41 (s/d).
23) $ 1.600,00 10/pub 11319 Ene 25- v Feb 07

Acta 284225. Montevideo, enero 19, 1996. BACOT por NBA Properties, Inc. (ESTADOS UNIDOS). Solicita:



Clase: 9 y 41 (s/d).
23) $ 1.600,00 10/pub 11320 Ene 25- v Feb 07

Acta 284226. Montevideo, enero 19, 1996. BACOT por NBA Properties, Inc. (ESTADOS UNIDOS). Solicita:



Clase: 9 y 41 (s/d).
23) $ 1.600,00 10/pub 11321 Ene 25- v Feb 07

Acta 284227. Montevideo, enero 19, 1996. BACOT por NBA Properties, Inc. Solicita:



Clase: 9 y 41 S/D.
23) $ 1.600,00 10/pub 11322 Ene 25- v Feb 07

Acta 284228. Montevideo, enero 19, 1996. BACOT por NBA Properties, Inc. (ESTADOS UNIDOS). Solicita:



Clase: 9 y 41 S/D.
23) $ 1.600,00 10/pub 11323 Ene 25- v Feb 07

Acta 284229. Montevideo, enero 19, 1996. BACOT por NBA Properties, Inc. (ESTADOS UNIDOS). Solicita:



Clase: 9 y 41 S/D.
23) $ 1.920,00 10/pub 11324 Ene 25- v Feb 07

Acta 284230. Montevideo, enero 19, 1996. BACOT por NBA Properties, Inc. (ESTADOS UNIDOS). Solicita:



Clase: 9 y 41 (s/d).
23) $ 1.600,00 10/pub 11325 Ene 25- v Feb 07

Acta 284231. Montevideo, enero 19, 1996. BACOT por NBA Properties, Inc. (ESTADOS UNIDOS). Solicita:



Clase: 9 y 41 (s/d).
23) $ 1.280,00 10/pub 11326 Ene 25- v Feb 07

Acta 284333. 24/Enero/96. SAAVEDRA por DIDIER DUARTE. Solicita marca: DIDIER'S. Clases: 19, 20 Int.
23) $ 320,00 10/pub 11363 Ene 26- v Feb 08

Acta 284201. Enero 19, 1996. FOX, por ARMOUR PHARMACEUTICAL COMPANY. Solicita:



Reivindicando Prioridad Francesa Acta No. 95581388 de fecha 20/7/95. Clase: 1, 5, 42 (Detalle).
23) $ 1.280,00 10/pub 11364 Ene 26- v Feb 08

Acta 284202. Enero 19, 1996. FOX, por ARMOUR PHARMACEUTICAL COMPANY. Solicita:



Reivindicando Prioridad Francesa Acta No. 95581389 de fecha 20/7/95. Clase: 1, 5, 42 (Detalle).
23) $ 1.280,00 10/pub 11365 Ene 26- v Feb 08

Acta 284203. Enero 19, 1996. FOX, por JOHNSON & JOHNSON. Solicita:



Clase: 21.
23) $ 1.600,00 10/pub 11366 Ene 26- v Feb 08

Acta 284204. Enero 19, 1996. FOX, por ALCON PHARMACEUTICALS, LTD. Solicita: "ULTRASCAN". Clase: 10 (detalle).
23) $ 320,00 10/pub 11367 Ene 26- v Feb 08

Acta 284205. Enero 19, 1996. FOX, por E.R. Squibb & Sons, Inc. Solicita: "MAXIDERM". Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 11368 Ene 26- v Feb 08

Acta 284206. Enero 19, 1996. FOX, por CIBA-GEIGY AG. Solicita: "AXOR". Clase: 5 (detalle).
23) $ 320,00 10/pub 11369 Ene 26- v Feb 08

Acta 284283. Enero 23, 1996. FOX, por FAMEIM S.A. Solicita: "POLYGUARD". Clase: 19.
23) $ 320,00 10/pub 11370 Ene 26- v Feb 08

Acta 284284. Enero 23, 1996. FOX, por GENERAL MILLS, INC. Solicita:



Clase: 30 (Detalle).
23) $ 960,00 10/pub 11371 Ene 26- v Feb 08

Acta 284285. Enero 23, 1996. FOX, por RHONE- POULENC RORER S.A. Solicita: "SYNERCID". Clase: 5 (detalle).
23) $ 320,00 10/pub 11372 Ene 26- v Feb 08

Acta 284286. Enero 23, 1996. FOX, por GREITER AG. Solicita: "JET BRONZER". Clases: 3, 5 (Detalle).
23) $ 320,00 10/pub 11373 Ene 26- v Feb 08

Acta 284287. Enero 23, 1996. FOX, por Biokosma AG. Solicita: "DUL-X". Clase: 3 (Detalle).
23) $ 320,00 10/pub 11374 Ene 26- v Feb 08

Acta 284288. Enero 23, 1996. FOX, por Biokosma AG. Solicita:



Clase: 3 (Detalle).
23) $ 960,00 10/pub 11375 Ene 26- v Feb 08

Acta 284289. Enero 23, 1996. FOX, por CIBA-GEIGY AG. Solicita: "CO-DIOVAN". Clase: 5 (detalle).
23) $ 320,00 10/pub 11376 Ene 26- v Feb 08

Acta 284290. Enero 23, 1996. FOX, por CIBA-GEIGY AG. Solicita: "DIOVAN". Clase: 5 (detalle).
23) $ 320,00 10/pub 11377 Ene 26- v Feb 08

Acta 284291. Enero 23, 1996. FOX, por ALCON PHARMACEUTICALS, LTD. Solicita: "OPTI-PLUS". Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 11378 Ene 26- v Feb 08

Acta 284208. Enero 19, 1996. NUMEROSKY por RENSA SA, Solicita marca: "BABY BUNZA". Clase: Int. 25.
23) $ 320,00 10/pub 11381 Ene 26- v Feb 08

Acta 284209. Enero 19, 1996. NUMEROSKY por RENSA SA, Solicita marca: "HUNZA KIDS". Clase: Int. 25.
23) $ 320,00 10/pub 11382 Ene 26- v Feb 08

Acta 284294. 23 Enero 1996. PILAS - NEGOCIOS INDUSTRIALES REAL SOCIEDAD ANONIMA. Solicita marca: REAL. Clase: 29.
23) $ 320,00 10/pub 11410 Ene 26- v Feb 08

Acta Nº 284315. Montevideo, 23 Enero 1996. Con esta fecha J. MONTAÑES, N. JACKSON y D. PAZ. Solicito el registro de la marca: MARINE SURVEYORS. De la clase: 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 640,00 10/pub 11420 Ene 26- v Feb 08

ACTA 283487. 13 DIC. 1995. CIKATO por CITIBANK, N.A. (US) solicita:

THE CITI NEVER SLEEPS'

Clase: 36.
23) $ 960,00 10/pub 42786 Ene 18- v Ene 31

Acta 284057 11 ENE. 1996 PILAS EDITORIAL KAPELUSZ SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) SOLICITA renovación marca KAPELUSZ
CLASE: 16
23) $ 320,00 10/pub 107391 Ene 17- v Ene 30

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta: 24023 Agosto 21, 1995. GABRIEL GIAMBRUNO por JOSE ESTEBAN LEBON Solicita Patente de Invención "VALVULA PARA LIQUIDOS SOMETIDOS A PRESION GASEOSA" reinvindicando prioridad Argentina Nº 329.156 de fecha 19/agosto/1994. Publíquese conforme Ley 10.089.
24) $ 400,00 10/pub 10758 Ene 16- v Ene 29

Acta Nº 24.007. Montevideo, 28 de Julio de 1995. NORMAN FOX, por CIBA-GEIGY AG. y (SUIZA) por Rohm and Haas Company (USA). Solicita PATENTE DE INVENCION PARA: "COMPOSICION FUNGICIDA SINERGICA PARA COMBATIR O PREVENIR INFECCIONES FUNGICAS". Reivindicando Reválida de Patente Sudafricana No. 8704/91 de fecha 29/07/92. De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 960,00 10/pub 10923 Ene 18- v Ene 31

Acta Nº 24.011. Agosto 3 de 1995. FOX por KIMBERLY-CLARK CORPORATION (USA). Solicita PATENTE DE INVENCION PARA: "ARTICULO ABSORBENTE CON PANELES LATERALES ELASTIZADOS CONECTADOS POR UN ELEMENTO PUENTE". Reivindicando Prioridad solicitud Estadounidense Acta No. 08/286,491 de fecha 03/08/94. De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 960,00 10/pub 10929 Ene 18- v Ene 31

Acta Nº 24.015. 10 de Agosto de 1995. FOX por KIMBERLY - CLARK CORPORATION (USA). Solicita PATENTE DE INVENCION PARA: "ESTRUCTURA DE FIBRA PARA TRANSPORTAR UN LIQUIDO". Reivindicando Prioridad solicitud Estadounidense Acta No. 08/288,530 de fecha 10/08/94. De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 720,00 10/pub 11379 Ene 26- v Feb 08

Acta Nº 24.017. 11 de Agosto de 1995. FOX por KIMBERLY-CLARK CORPORATION (USA). Solicita PATENTE DE INVENCION PARA: "PAÑAL CON CARACTERISTICAS DE ELONGACION LATERAL MEJORADAS" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta No. 08/288,167 de fecha 12/08/94. De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 720,00 10/pub 11380 Ene 26- v Feb 08

Acta 2869. 23 Nov. 1995. GONZALEZ RUIZ por Y P F S.A. (AR). Solicita: Modelo Industrial: "FRENTE ARQUITECTONICO PARA ESQUINA DE ESTACION DE SERVICIO DE AUTOMOTORES". Prioridad argentina No. 62585, 16/8/95. LEY 14.549.
24) $ 432,00 10/pub 43052 Ene 18- v Ene 31

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904
RAMIRO ESTEFANELL Y CIA. LTDA. prometió vender a LA ALBORADA S.R.L. el establecimiento comercial "Carnicería" instalada en la calle 19 de Abril y Lucas Píriz. Acreedores presentarse en el mismo.
25) $ 1.280,00 20/pub 10009 Ene 04- v Ene 31

LEY DE 26 DE SETIEMBRE DE 1904
Lilián Beatriz RIVERO OLIVA prometió vender a Juan Martín LIMA LLANES el comercio de la calle Soriano 1314 denominado LA CANDELA, donde deberán presentarse los acreedores.
25) $ 1.280,00 20/pub 10040 Ene 04- v Ene 31

LEY 26 SETIEMBRE 1904. FREY S.A. prometió vender a BONALUR S.A. barraca en calle 33 No. 1105, Nueva Helvecia, Departamento de Colonia. Acreedores allí.
25) $ 1.280,00 20/pub 10137 Ene 05- v Feb 01

Ley 26/9/904. Prometí vender salón en Zabala 1394. Acreedores allí. Gabriel Rodríguez.
25) $ 640,00 20/pub 10206 Ene 09- v Feb 05

Ley 26/9/1904. JOSEMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA prometió vender Hotel Hostal Mallorca sito en Puerto Rico s/n. Maldonado, a Soulmi S.R.L. Acreedores en el mismo.
25) $ 1.280,00 20/pub 10216 Ene 09- v Feb 05

Ley 26/9/1904. Prometí vender a JULIO CESAR RITTA FERNANDEZ. Carnicería calle Capurro 863 bis. Acreedores en el mismo. MARYSUE S.A.
25) $ 1.280,00 20/pub 10266 Ene 09- v Feb 05

Ley 26/9/1904. María Blanca Ayné Rama prometí vender a "Natimar srl" comercio Belgrano 2951 "RIMAR". Acreedores allí.
25) $ 1.280,00 20/pub 10404 Ene 10- v Feb 06

Ley 26 Setiembre 1904. ALCIRA ALVES prometió vender a Alicia Blanque carnicería Bartolito Mitre 2602. Acreedores allí.
25) $ 640,00 20/pub 10423 Ene 10- v Feb 06

Ley 26/9/904.- CARLOS KLEIN ALTMANN y ANGELA SUSANA ROSENBERG STEINER prometieron vender a "Francisco Urdapilleta y Cía. S.R.L." comercio "LA PALMA" sito en Muniz 648. MELO. Acreedores allí.
25) $ 1.280,00 20/pub 10604 Ene 15- v Feb 09

Ley 26/9/1904. Prometí vender a Rosario de los Angeles Cancelo Docampo, Bazar y Juguetería "Cris-Noe", sito en Avenida Sayago número 1255. Acreedores al mismo.
WASHINGTON RAMON MIGUELEZ DI CATALINA.
25) $ 1.280,00 20/pub 10636 Ene 15- v Feb 09

LEY 26/9/1904.- MARIA CRISTINA CHURI CEDRES promete vender a ELISA PENADES lavadero automático Señorita Burbuja en Gabriel Pereira 2951 Bis. Acreedores a Wilson Ferreira Aldunate 1342 Apto. 301.
25) $ 1.280,00 20/pub 10797 Ene 17- v Feb 13

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
1 cargo de Jefe Unidad Acreedores Moneda Nacional, Clases B.16.2/B.10.2, con destino División Económico Financiera.
REQUISITOS:
-Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
*funcionarios de la Clase B.10.1/B.16.1.
*funcionarios de cualquier Clase y Serie con título de Técnico en Administración o de Contador Público/Licenciado en Administración, expedido por la Universidad de la República.
-Antigüedad: mínimo 1 año en Antel
-Calificación mínima último período calificado: Grado 4 en cada factor.
SELECCION:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCION:
-Los interesados deberán presentarse personalmente en Fernández Crespo 1534, 8vo. piso,Sector 5, hasta el 20/2/96
-El personal del interior se comunicará por el Teléfono 49.69.99 o por Fax 40.93.65.
Ing. Adolfo Quinteiro, Gerente General.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50167 Ene 26- v Ene 30

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entres sus funcionarios para proveer:
1 cargo de Jefe Unidad Coordinación, Clase A.1, con destino División Recursos Materiales.
REQUISITOS:
-Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
*funcionrios de la Serie D.01, Clase mínima D.01.4.
-Antigüedad: mínimo 1 año en Antel
-Calificación mínima último período calificado: Cantidad de Trabajo, grado 3; Calidad de Trabajo, grado 3;
Colaboración y Capacidad de Relación, grado 4; Responsabilidad y Cumplimiento de los Reglamentos, grado 4 y Habilidad para la Supervisión, grado 3, en caso de estar calificado.
SELECCION:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCION:
-Los interesados deberán presentarse personalmente en Fernández Crespo 1534, 8vo. piso, Sector 5, hasta el 20/2/96
-El personal del interior se comunicará por el Teléfono 49.69.99 o por Fax 40.93.65.
Ing. Adolfo Quinteiro, Gerente General.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50168 Ene 26- v Ene 30

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
1 cargo de Jefe Unidad CTII, Clases B.08.2/B.13.2/A.1, con destino División Explotación Montevido.
REQUISITOS:
-Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
*funcionarios de la Clase B.08.1/B.13.1/C.39.4.
-Antigüedad: mínimo 1 año en Antel
-Calificación mínima último período calificado: Grado 3 en cada factor.
SELECCION:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCION:
-Los interesados deberán presentarse personalmente en Fernández Crespo 1534, 8vo. piso, Sector 5, hasta el 20/2/96
-El personal del interior se comunicará por el

Teléfono 49.69.99 o por Fax 40.93.65.
Ing. Adolfo Quinteiro, Gerente General.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50169 Ene 26- v Ene 30

MINISTERIOS
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
Notificación

La DIRECCION NACIONAL DE CORREOS, notifica al funcionario señor William del Castillo C. 8308 de la siguiente resolución recaída en Expediente Nº 580/95.
EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1) DECLARASE que se ha producido la renuncia tácita del funcionario de la DIRECCION NACIONAL DE CORREOS, señor William del Castillo, por abandono de cargo.-
2) Notifíquese al interesado, remítase copia autenticada a Secretaría de la Presidencia de la República dentro de las 48 horas de adoptado la resolución, y comuníquese a: Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Oficina Sectorial del Servicio Civil del Ministerio de Educación y Cultura.- Cumplido, pase a la DIRECCION NACIONAL DE CORREOS a sus efectos y para su posterior archivo.
Montevideo, 22 de enero de 1996.-
EXPEDIENTE Nº 580/95.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50150 Ene 25- v Ene 29

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Se notifica a la Srta. María Silvia Alba de Mello que se dispuso la clausura y archivo de las actuaciones relacionadas con una investigación administrativa que se le instruyera por parte de este Ministerio.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50164 Ene 26- v Ene 30

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Se notifica al Sr. Omar Estrada Montaño que ha configurado renuncia tácita por abandono del cargo declarada por Resolución Ministerial de fecha 28/12/95.-
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50166 Ene 26- v Ene 30

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Notifícase a la empresa GISELLE AMOBLAMIENTOS S.R.L. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 28.11.95 Exp. 1582/95 por la que se le sancionó con una multa de 20 UR (veinte unidades reajustables) por infracción al Dec. 392/80 Cap.II art.5 y Ley 15903 art.293 e intímese en un plazo de cinco días hábiles para la presentación de la documentación omitida y de veinte días corridos para el pago de la multa impuesta ante la Oficina de Trabajo de Colonia (18 de Julio 367) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial.
Dr. Rodolfo Fernández García, Dirección Nacional de Coordinación en el Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50155 Ene 26- v Ene 30

Notifícase a la empresa BELPER S.R.L. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 22.9.95 Exp. 11384/94, por la que se sancionó con multa de 28 UR (veintiocho unidades reajustables) por infracción a la Ley 15903 art. 293 e intímese en un plazo de cinco días hábiles la presentación de la documentación omitida y de veinte días corridos para el pago de la multa impuesta ante la Oficina de Trabajo del Libertad (25 de Agosto y Colón) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial.
Dr. Rodolfo Fernández García, Dirección Nacional de Coordinación en el Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50156 Ene 26- v Ene 30

Notifícase a la empresa VELYMAR S.A. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 21.11.94 Exp. 14958, por la que se sancionó con 30 UR (treinta unidades reajustables), por infracción al Dec. 392/80 art. 12 Cap. II e intímese el pago de la multa en un plazo de veinte días corridos ante la Oficina de Trabajo de Maldonado (Román Guerra 1047) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial.
Dr. Rodolfo Fernández García.
Dirección Nacional de Coordinación en el Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50157 Ene 26- v Ene 30

Notifícase a la empresa ROMERO y ROMERO de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 4.4.95 Exp. 15312/94 por la que se sancionó con multa de 30 UR (treinta unidades reajustables) por infracción al Dec. 406/88 Título III y II e intímese el cumplimiento de las medidas de seguridad e higiene en un plazo de quince días y veinte días corridos para el pago de la multa impuesta ante la Oficina de Trabajo de Pando (18 de Julio 1063) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial.
Dr. Rodolfo Fernández García, Dirección Nacional de Coordinación en el Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50158 Ene 26- v Ene 30

Notifícase a la empresa LIBERIA S.A. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 20.3.95 Exp. 2046 por la que se impuso una multa de 20 UR (veinte unidades reajustables) por infracción al Dec. 392/80 Cap. II art. 5 y Ley 15903 art. 293 e intímese en un plazo de cinco días hábiles la presentación de la documentación omitida y de veinte días corridos para el pago de la multa impuesta ante la Oficina de Trabajo de San Carlos (25 de Agosto y L. Olivera) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial.
Dr. Rodolfo Fernández García, Dirección Nacional de Coordinación en el Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50159 Ene 26- v Ene 30

Notifícase a la empresa LA CAPILLA S.R.L. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 17.3.95 Exp. 2062/95 por la que se le sanciona con multa de 20 UR (veinte unidades reajustables) por infracción al Dec. 392/80 cap. II art. 5 y Ley 15903 art. 293 e intímese en un plazo de cinco días hábiles la presentación de la documentación omitida y de viente días corridos para el pago de la multa impuesta ante la Oficina de Trabajo de San Carlos (25 de Agosto y L. Olivera)bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial.
Dr. Rodolfo Fernández García, Dirección Nacional de Coordinación en el Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50160 Ene 26- v Ene 30

Notifícase a la empresa BROOKLYN S.R.L. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 21.3.95 Exp. 2088/95 por la que se le sanciona con multa de 20 UR (veinte unidades reajustables) por infracción al Dec. 392/80 Cap. II art. 5 y Ley 15903 art. 293 e intímese en un plazo de cinco días hábiles la presentación de la documentación omitida y de veinte días corridos para el pago de la multa impuesta ante la Oficina de Trabajo de San Carlos (25 de Agosto y L. Olivera) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial.
Dr. Rodolfo Fernández García, Dirección Nacional de Coordinación en el Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50161 Ene 26- v Ene 30

Notifícase a la empresa SANTIAGO ALFREDO RUIZ de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 26.10.95 Exp. 6469/95 donde se le sanciona con una multa de 24 UR (veinticuatro unidades reajustables) por infracción a la Ley 15903 art. 293 e intima en un plazo de cinco días hábiles la presentación de la documentción omitida y de veinte días corridos para el pago de la multa impuesta ante la Oficina de Trabajo de Paysandú (Independencia 960) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial.
Dr. Rodolfo Fernández García, Dirección Nacional de Coordinación en el Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50162 Ene 26- v Ene 30

Notifícase a la empresa TRANSKEI S.A. de la Resolución de la Inspección General de fecha 16.5.95 Exp. 2097 por la que se le sancionó con multa de 35 UR (treinta y cinco unidades reajustables) por infracción al Dec. 392/80 Cap. XII art. 5, Ley 15903 art. 293 y Ley 12468 e intímese en un plazo de cinco días hábiles la presentación de la documentación omitida y de veinte días corridos para el pago de la multa impuesta ante la Oficina de Trabajo de San Carlos (25 de Agosto y Olivera) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial.
Dr. Rodolfo Fernández García, Dirección Nacional de Coordinación en el Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50163 Ene 26- v Ene 30

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE
Solicitud de Autorización Ambiental Previa
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (25 de Mayo 402 piso 1º), por el término de 20 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 435/994 del 21 de setiembre de 1994), el Informe Ambiental Resumen de la solicitud de Autorización Ambiental Previa presentda por NAVONA FRATELLI CORP., respecto del proyecto de

BANCOS
BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Se cita a los Sres. Julio César Ganduglia Rodríguez, Carlos María Ganduglia Trapanese y Silvia Ganduglia Trapanese, para que dentro del plazo de tres días hábiles concurran al Banco Central del Uruguay, Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera (Av. Fabini 777 - 7º piso. Montevideo), a efectos de notificarse sobre un asunto de su interés.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50144 Ene 26- v Ene 30

DE DIRECCION COORDINACION Y CONTROL AL DEPARTAMENTO DE PRENSA.

DESTINATARIO: IMP. CORVISAN S.A.

DOMICILIO: EMILIO FRUGONI 1020.

TEXTO: INTIMASE su comparecencia a la oficina 012 del M.S.P. en el plazo de 72 hs. a partir de la fecha, de la primera publicación Ref. 4907/95.
María Cristina Bracco, Director (E) Dpto. de Secretaría y Trámite p. Coordinación y Control.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50145 Ene 25- v Ene 29

COMPLEJO TURISTICO, a localizarse en el padrón Nº 2683, departamento de Maldonado, propiedad de NAVONA FRATELLI CORP.
Montevideo, 12 de enero de 1996.

27) $ 4.480,00 20/pub 10986 Ene 18- v Feb 14

CONVOCATORIAS
CONVOCATORIA
ELECCIONES PARCIALES DEL CONSEJO DIRECTIVO Y COMISION FISCAL.

-Las listas se recepcionarán hasta el día 19 de enero de 1996 inclusive, hasta la hora 18.00 de acuerdo al Art. 68 del Estatuto Social de COOPACE.
Sin otro particular, le saludamos muy atentamente.
Marcos Gerez - Presidente
Vicente Lancieri - Secretario

27) $ 1.120,00 5/pub 10756 Ene 25- v Ene 31

VARIOS
COMUNICADO

C.E.D.C.A. Comunica a destinatarios de bultos arribados al país vía courrier hasta el día 31/08/95 que disponen de 10 días hábiles para retirarlos. Caso contrario serán enviados a remate según decreto del código aduanero 425/991 Art. 121.
P/C.E.D.C.A.
Margarita Hughes, Presidente.
Tel. 614692 Salón Arribos.
Aeropuerto Internacional de Carrasco.

27) $ 2.560,00 10/pub 11401 Ene 26- v Feb 08

BIEN DE FAMILIA.
Escritura en San Carlos, el 28 de diciembre de 1995.
Inscripción 5 de enero de 1996 con el Nº 111 al Fº 141 del Libro 1.-
Otorgantes: Hebert Jorgelino Guerra Silvera y Nancy Gisel Pérez Sabagno.
Beneficiarios: Sus hijos Hebert Andrés Guerra Pérez, Claudia Mariana Guerra Pérez y Graciela Elizabeth Guerra Pérez.
Bien: Padrón urbano 6270. Manzana 354. Area 360 Mts. zona urbana de la ciudad de San Carlos. 2da. Sec. Jud. de Maldonado.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50151 Ene 25- v Feb 07

ROCHA
INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA
AVISO
ADMINISTRACION BALNEARIO AGUAS DULCES
VENTA DE TERRENOS.

Se llama a interesados en adquirir solares de terreno en el balneario AGUAS DULCES, (Segunda Etapa de Urbanización).-
Los mismos deberán inscribirse en la Junta Local de Castillos, personalmente, con Cédula de Identidad y Credencial Cívica, o por apoderado con carta poder autenticada por Escribano Público, dentro de los treinta días a partir de esta publicación.
Se exigirá declaración jurada a los interesados que sean titulares de fincas en el balneario, manifestando el número de la misma y su voluntad o no, de hacer uso del derecho prioritario que le corresponde.-

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50142 Ene 24- v Feb 06

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

CAP BENAR SOCIEDAD ANONIMA
REDUCCION DE CAPITAL
Por Asamblea General Extraordinaria del 18.01.96
Artículo 3o. (Capital)
Capital: u$s 15.000,00
Montevideo, Enero 22 de 1996

28) $ 3.780,00 10/pub 11299 Ene 25- v Feb 07

FE DE ERRATA

En el "Diario Oficial" de 17 de enero de 1996, número 24.460, página 5421-C, segunda columna, número de aviso 10.706, se publicó la reforma de estatutos de "Abrik S.A.", cometiendo el siguiente error:
Donde dice: "..resolver el auemnto del capital..". Debe decir: "..resolver el aumento del capital..".
Queda hecha la salvedad.

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto

AVISOS DEL DIA

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 601423 habilitado en Gabriel Otero 6323, Montevideo. Deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 192,00 3/pub 11535 Ene 29- v Ene 31

MINISTERIOS
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL

EMPLAZAMIENTO: Se emplaza al Tec. II Fisioterapeuta Sr. Ricardo Catalurda dentro del tercer día hábil a contar de la última publicación fin de presentar declaración mediante acta de interrogatorio en el proceso de institución de sumario por inasistencias. Art. 91 y stes. y 199 del Dec. 500/991.

Rodolfo Longo, Adjunto Dirección Administrativa, Centro Hospitalario Pereira Rossell

08) (Cta. Cte.) 3/pub 50181 Ene 29- v Ene 31

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE ACONDICIONAMIENTO URBANO
SERVICIO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS VIALES
LICITACION PUBLICA
PROYECTO Nro. 1365

Objeto: REFACCION Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE PAVIMENTOS ASFALTICOS.

Precio de los recaudos: Pesos Uruguayos doscientos cincuenta ($ 250,oo).

Adquisición de los recaudos: En el Servicio de Estudios y Proyectos Viales, Palacio Municipal, 7o. Piso, Sector Santiago de Chile.

Fecha de apertura de la Licitación: JUEVES, 29 de febrero de 1996.

Horario de recepción de propuestas hasta 1 hora antes de la apertura indefectiblemente.

Horario del llamado de apertura: Unico llamado a la hora 16:00, cualquiera sea el número de proponentes.

12) (Cta. Cte.) 1/pub 50180 Ene 29- v Ene 29

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES




COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

COMPLEJO BINACIONAL ARGENTINO-URUGUAYO DE SALTO GRANDE

LICITACION PUBLICA

CONTRATO SG-253

"MANTENIMIENTO Y CONSERVACION POR PINTADO DE COMPUERTAS AUXILIARES DE VERTEDERO Y TABLEROS DE CIERRE DE UNIDADES".

VENTA Y CONSULTA DE LA DOCUMENTACION.

Todos los días hábiles en el horario de 09:00 a 14:00 horas en: Avenida Leandro N. Alem 449 6º Piso Buenos Aires. Convención 1343 10º Piso Montevideo.
En la represa de Salto Grande, en las oficinas de la Gerencia Administrativa, Departamento de Abastecimientos.

VALOR DE LOS PLIEGOS

Quinientos dólares estadounidenses (U$S 500).

APERTURA DE LAS OFERTAS

El día 19 de marzo de 1996, a las 11:00 horas en las oficinas de la Gerencia Administrativa, Departamento Abastecimientos, en la represa de Salto Grande, en presencia de funcionarios de la COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE, ante Escribano Público e interesados que concurran al acto.
Las propuestas se recibirán hasta el día y hora de apertura.

12) (Cta. Cte.) 5/pub 50179 Ene 29- v Feb 02

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DIRECCION RECURSOS MATERIALES

MIERCOLES 31 DE ENERO DE 1996.CONTRATO No. 3/96 (LIC. PUBLICA).
SUMINISTRO E INSTALACION DE HORNOS INCINERADORES.
PRIMER LLAMADO CIF Y/O PLAZA. HORA: 10.30.
- Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse al Dpto. de Licitaciones y Compras (Avda. 18 de Julio 1892, 1er. piso al fondo, edificio anexo).
- Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado (Contaduría Gral. de la Nación).
VALOR DEL PLIEGO: $ 250 (pesos uruguayos doscientos cincuenta).
AVISO No. 1/96,
PRENSA Y RR.PP.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 50173 Ene 29- v Ene 31

DIRECCION RECURSOS MATERIALES

MIERCOLES 14 DE FEBRERO DE 1996.
CONTRATO No. 8/96 (LIC. PUBLICA).
REACTIVOS (estudios inmuno hematológicos SER.NAL SANGRE)
PRIMER LLAMADO: CIF Y/O Plaza.
HORA: 10.30.
- Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse al Dpto. de Licitaciones y Compras (Avda. 18 de Julio 1892, 1er. piso al fondo, edificio anexo).
- Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro de Proovedores del Estado (Contaduría Gral. de la Nación).
VALOR DEL PLIEGO: $ 250 (pesos uruguayos doscientos cincuenta).
AVISO No. 2/96.
PRENSA Y RR.PP.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 50174 Ene 29- v Ene 31

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, enero 29 de 1996

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

NERY MARCEL da CUÑA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Munar 2772/2 y SANDRA ANASTASIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Munar 2772/2.

JOSE ALBERTO DOVAT, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ovidio Fernández Ríos 3518 y PATRICIA ROSATI, 31 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Ovidio Fernández Ríos 3518.

RAMIRO FABIAN DONATO, 26 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Chucarro 1148/901 y MARIA CAROLINA de LEON, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Agraciada 3197/802.

GUSTAVO RAFAEL de la FUENTE, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Cerro Largo 1411/19 y CLAUDIA OTTONELLO, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cerro Largo 1411/19.

OFICINA No. 2

PABLO IGNACIO BENECH, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Avda. Italia 2657/7 y AURORA MARIA MOSQUEIRA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Avda. Italia 2657/7.

JOSE MARIA BELATTI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J.M. Montero 2874 y ROSSANA ANGELONE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zabala Muniz 5728.

PABLO MARCELO BALCIUNAS, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en E. Muñoz 860/801 y MARIA VERONICA RONZONI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Amézaga 2106 bis.

CARLOS ENRIQUE KARCAFIRIS, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Llambí 1580 y SILVIA GONZALEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dalmiro Costa 4384.

WASHINGTON LEONARDO KAESTNER, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Sanfuentes 2467 y ROMA JOSEFA OLIVERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chavari 3078.

JUAN CARLOS ESQUIVEL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Azara 3984 y VERONICA BEATRIZ GOMEZ, 19 años, soltera, labores, argentina, labores, oriental, domiciliada en Azara 3984.

JOSE FERNANDO BUTTAZZONI, 42 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado en Juncal 1327 y LUCY DORIS FERNANDEZ, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juncal 1327/1901.

OFICINA No. 3

LUIS ALBERTO CARNEIRO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rancagua 3968/2 y NANCY VERONICA SALCEDO, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Río Guayas 4563.

GUILLERMO CASAMAYOU, 43 años, soltero, arquitecto técnico, oriental, domiciliado en Cno. de los Granjeros 871 y LEDA ROSA MAGGIANI, 40 años, soltera, cocinera, argentina r/l, domiciliada en Cno. de los Granjeros 871.

JUAN CARLOS CALVO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Coquimbo 2179 y NELA MARLENE GONZALEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Peterosi 4799.

OFICINA No. 4

MIGUEL ANGEL FERNANDEZ, 39 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en José Belloni 4428 y ALICIA MABEL BENTANCUR, 42 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José Belloni 4428.

SERGIO GUSTAVO FERNANDEZ, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Carlos Gardel 1087 y CLAUDIA MABEL AGUERRE, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Carlos Gardel 1087.

MARIO JESUS FARIAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tres Palmeras 2710 y CARLA ANDREA DAVILA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dionisio Coronel 597.

CARLOS DAVID LAICOVSKY, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Rigel 3212 y NATASHA ALICIA RIOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mac. Eachen 1555/3.

OFICINA No. 5

LEONARDO ALVARO GRASSENI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Thompson 3061-102 y CLAUDIA SILVANA OTELIO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Thompson 3061-102.

RICHARD HOMERO GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Rivas 1624/101 y ANA IVON ECHART, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tiburcio Gómez 1568.

RAUL ESTEBAN GOMEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tabaré 137 y GABRIELA SORAYA GOMEZ, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tabaré 137.

CARLOS MARCELO GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Watt 1522 y LAURA KARINA PEREZ, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Watt 1522.

OFICINA No. 6

WASHINGTON ADOLFO MATRACUSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Real 4286 y SILVANA VIRGINIA PARLADE, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Emancipación 3926.

OFICINA No. 7

GUSTAVO DANIEL PAULLIER, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Berg 2419/101 y MARIA CAROLINA URIOSTE, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Obligado 938/501.

NELSON GUSTAVO PAREDES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisca Aznar de Artigas 6619 y ILIANA GRISEL TRIAS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisca Aznar de Artigas 6619.

OFICINA No. 8

ROBERTO ROMAY, 74 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Pernas 2597 y ADELA MENDEZ, 61 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Complejo Centenario 4 Pje. 504/3226/301.

FERNANDO PABLO RISCHEWSKI, 31 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Agustín Abreu 2361/1 y ANDREA FABIANA SANTOMAURO, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Agustín Abreu 2361/1.

ELIVARDO RODRIGUEZ, 50 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Campichuelo 484 y REYNA MARTHA COLL, 51 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Constituyente 1778/602.

OFICINA No. 9

RICHARD DANY SILVERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 17 Metros 4971 y MARIA AMELIA RAMOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Camino de las Tropas 2057.

OFICINA No. 10

JUAN FERNANDO ORONS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Resistencia 1747 y PAULA ELENA VENET, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Murillo 6469.

JUAN ABDO TAMI, 27 años, soltero, comerciante, oriental, Br. España 2657/608 y ADRIANA GRISEL D'ELIAS, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Br. España 2657/608.

CARLOS GUSTAVO NOYA, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Ramos 4326 y GRACIELA BALDOMIR, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nilo 3836 ap. 4.

LAURO VIOLA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 2078 y MARIA ALEJANDRA MARTINEZ, 28 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 2078.

14) $ 96,00 3/pub

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ADRIANA ROCIO MUÑOZ MEGO solicita la inscripción de la obra titulada "LOS INVASORES". VIRUS DE EPSTEIN BARR Y

OTROS ASOCIADOS. De la cual se declaró autora.
Montevideo, 25 de enero de 1996.
LUIS A. MUSSO AMBROSI, Director General.
17) $ 320,00 10/pub 11427 Ene 29- v Feb 09

JUAN CARLOS SILVA BENITEZ y GUSTAVO RAFAEL DELGADO SILVA solicitan la inscripción de la ora titulada "DE CARA AL MERCOSUR", de la cual se declaran autores y editores.
Montevideo, 25 de enero de 1996.
LUIS A. MUSSO AMBROSI, Director General.
17) $ 320,00 10/pub 11529 Ene 29- v Feb 09

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FRANA S.R.L.

Contrato: 11.09.95
Inscripción: Nº 9151 Fº 2779 Lº 1 Legajo 3447/95
Socios: Ana María RODRIGUEZ MARENCO y Mario Rubens FRAGA GIODICE
Objeto: Comercialización e industrialización de mercaderías
Plazo: 30 años
Capital: 100 cuotas de $ 62 - partes iguales
Administración: Ana María RODRIGUEZ
Domicilio: Montevideo.
22) $ 567,00 1/pub 11487 Ene 29- v Ene 29

OREGANO S.R.L.

Contrato: 05.09.95
Inscripción: Nº 2384 Fº 3120 Lº 2 legajo 3487/95
Socios: Susana María CHAER RIOS y Fidel SCLAVO FERNANDEZ
Objeto: comercialización e industrialización de mercaderías
Plazo: 30 años
Capital: 100 cuotas de $ 2 - Susana CHAER 99 cuotas Fidel SCLAVO 1 cuota
Administración: Susana CHAER
Domicilio: Montevideo.
22) $ 567,00 1/pub 11488 Ene 29- v Ene 29

C.T.G. COMPAÑIA AGROPECUARIA S.R.L.

Contrato: 3 de noviembre de 1995
Inscripción: No. 96 Fo. 117 Lo. 2 Legajo 121/96
Socios: JOSE PEREIRA CARDINAL, HUMBERTO TOSCANI Y MIGUEL GIMENO
Objeto: Explotación Agropecuaria
Plazo: 30 años
Capital: $ 100.000
Administración: J. PEREIRA CARDINAL y H. TOSCANI, indistinta.
Domicilio: Tacuarembó.
22) $ 567,00 1/pub 11492 Ene 29- v Ene 29

ARIFA S.R.L
CESION

Contrato: 9 de enero de 1996
Inscripción: No. 104 Fo. 127 Lo. 2
Cedente: SILVIA BIALOSTOSKY
Cesionario: ELIA CLAVIJO.
22) $ 378,00 1/pub 11493 Ene 29- v Ene 29

JOSE REPUESTOS S.R.L.
Cesión de Cuotas

Contrato: Pando, 5/5/95.
Inscripción: Nº 1007, Folio 1308, Libro 2 de Contratos.
Cedente: María Luisa Portal Scarone.
Cesionario: Héctor Villalba Melneciuc.
Cuotas cedidas: 30 cuotas.
22) $ 567,00 1/pub 11530 Ene 29- v Ene 29

FLORIDA S.R.L.

Contrato: 14.12.1995
Inscripción: No. 2920 Fo. 3781 a Fo. 3781 Lo. 2
Legajo No. 4204/95
Socios: PIERRE LOUIS BERTHELEMY LE FLOCH
MARIA DEL PILAR AMEZAGA O'FARRELL
Capital: $ 6.500 (98 cuotas) y (2 cuotas) respectivamente
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Administración: Pierre Louis Berthelemy
Objeto: Propietaria de Inmuebles pudiendo realizar toda actividad civil, comercial, industrial etc.
22) $ 756,00 1/pub 11531 Ene 29- v Ene 29

"N.S. LTDA."
MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 23/4/92
Inscripción: Nº 91 Fº 314 a 315 Lº de Contratos
Plazo: 30 años
22) $ 567,00 1/pub 11532 Ene 29- v Ene 29

ARVIS LTDA.
AUMENTO DE CAPITAL - CESION DE CUOTAS - INCORPORACION DE UN SOCIO.

Contrato: 21/12/1995
Capital: $ 100.100.oo (1.001 cuota de $ 100).
Ingreso nuevo socio: Guillermo Walter Klein.
Cedentes: Ricardo Marcelo Artazcoz, Israel Vilensky o Wilensky, Aurora Rey de Exposito, Mirta Susana Exposito de Domingo, Mario Benito Moreno, Fanny Buks, Manuel Antonio Nevado, Jorge León Wilensky, Luis Felipe Olivera, Víctor Mario Elmo, Guillermo Paleo Fernández y Héctor Reyes Lucía.
Cesionario: "ECHLIN INC.".
Administración: Luis Edmundo Volonnino, Guillermo Paleo Fernández y Osvaldo Chornobroff, indistintamente.
Inscripción Reg. Público y General de Comercio No. 2990 Fo. 3870, del Lo. No. 2 de Contratos, Legajo No. 8015/91.
22) $ 1.134,00 1/pub 11534 Ene 29- v Ene 29

DEPORTES GALA LIMITADA
CESION - MODIFICACION

Contrato: 23/8/95
Inscripción: nº 1998 - fº 2603 - Lº 2
Cedentes: JUAN PEDRO LARROQUE ALVES (16 cuotas)
Washington GALLOTA CASTRO (50 cuotas)
Cesionarios: Miguel ROSA LACERENZA (32 cuotas)
Víctor PUA ROSA (34 cuotas)
Administración: Miguel ROSA
22) $ 378,00 1/pub 11536 Ene 29- v Ene 29

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 284237. Enero 19, 1996. SOCIEDAD DE AGRICULTORES UNIDOS DEL URUGUAY (SAUDU). Solicita:

amarillo verde blanco negro FLORAL

Clases: 1, 5, 8, 9, 31.
23) $ 1.280,00 10/pub 11480 Ene 29- v Feb 09

Acta 284327. Enero 24, 1996. WALTHER-GLAS GmbH. Solicita:



Clase: 21.
23) $ 960,00 10/pub 11481 Ene 29- v Feb 09

ACTA 284236 Enero 19, 1996 UNILEVER NV Solicita: LUNINHO, Clases 29, 30
23) $ 320,00 10/pub 11482 Ene 29- v Feb 09

ACTA 284238 Enero 19, 1996 HAWAII-PACIFIC APPAREL GROUP, INC. Solicita: TOP DAWG CLASE 25
23) $ 320,00 10/pub 11483 Ene 29- v Feb 09

ACTA 284239 Enero 19, 1996 UNILEVER NV Solicita: JAMONILLA Clases 29, 30
23) $ 320,00 10/pub 11484 Ene 29- v Feb 09

Acta 284240. Enero 19, 19996. SRAM Corporation. Solicita:



Clases: 12, 25.
23) $ 960,00 10/pub 11485 Ene 29- v Feb 09

ACTA Nro. 284256 Enero 19 de 1996 OSCAR GATTO (Uruguay) solicita marca B O N N A V I D, clase 33.
23) $ 320,00 10/pub 11489 Ene 29- v Feb 09

ACTA Nro. 284147 Enero 16 de 1996 SINEL LTDA. (Montevideo) solicita marca Z E N I T H clase 7, 11.
23) $ 320,00 10/pub 11490 Ene 29- v Feb 09

ACTA 284255 Enero 19 de 1996 DUBOURG por BANCO DO BRASIL S.A. solicita O U R O M E D clase 36, 42.-
23) $ 320,00 10/pub 11491 Ene 29- v Feb 09

Acta 284253. 19 Enero 1996. GONZALEZ RUIZ por BUANLIR S.A. (Uruguay). Solicita:



Clases: 20 y 40.
23) $ 960,00 10/pub 11494 Ene 29- v Feb 09

ACTA 284316 23 ENE. 1996 GONZALEZ RUIZ por LABORATORIOS CELSIUS S.A. (Uruguay) SOLICITA: "LIPIDEM AKROS" CLASE 5.
23) $ 320,00 10/pub 11495 Ene 29- v Feb 09

ACTA 284317 23 ENERO 1996 GONZALEZ RUIZ por PEÑAFLOR S.A. (Argentina) SOLICITA: " R I P L E " CLASE 32.
23) $ 320,00 10/pub 11496 Ene 29- v Feb 09

ACTA 284318 23 Enero 1996 GONZALEZ RUIZ por PEÑAFLOR S.A. (Argentina) SOLICITA: "CEPITA SAFARI" CLASE 32
23) $ 320,00 10/pub 11497 Ene 29- v Feb 09

ACTA 284319 23 Enero 1996 GONZALEZ RUIZ por ALBERTO HUGO GOUMAZ (ARGENTINA) SOLICITA: "INTER BOX'S" CLASE 38
23) $ 320,00 10/pub 11498 Ene 29- v Feb 09

ACTA 284320 23 Enero 1996 GONZALEZ RUIZ por TELE RED IMAGEN S.A. (ARGENTINA) SOLICITA: "FUTBOL URUGUAYO" CLASE 38
23) $ 640,00 10/pub 11499 Ene 29- v Feb 09

ACTA 284321 23 Enero 1996 GONZALEZ RUIZ por TELE RED IMAGEN S.A. (Argentina) SOLICITA: "TyC FUTBOL" CLASE 38
23) $ 640,00 10/pub 11500 Ene 29- v Feb 09

ACTA 284322 23 Enero 1996 GONZALEZ RUIZ por TELE RED IMAGEN S.A. (Argentina) SOLICITA: "FUTBOL EN VIVO" CLASE 38
23) $ 640,00 10/pub 11501 Ene 29- v Feb 09

ACTA 284323 23 Enero 1996 GONZALEZ RUIZ por TELE RED IMAGEN S.A. (Argentina) SOLICITA: "FUTBOL DE PRIMERA URUGUAYO" CLASE 38
23) $ 640,00 10/pub 11502 Ene 29- v Feb 09

ACTA 284324 23 Enero 1996 GONZALEZ RUIZ por TELE RED IMAGEN S.A. (Argentina) SOLICITA: "TODO FUTBOL" CLASE 38
23) $ 640,00 10/pub 11503 Ene 29- v Feb 09

ACTA 284276 Montevideo, Enero 22, 1996 VANRELL por ESPN, INC. (ESTADOS UNIDOS) solicita: ESPN Clase: 38, 41.
23) $ 320,00 10/pub 11508 Ene 29- v Feb 09

Acta 284277. Montevideo, Enero 22, 1996. VANRELL Por The Paddington Corporation (ESTADOS UNIDOS). Solicita:

GOLDSCHLÄGER

Clase: 33 s/d.
23) $ 1.280,00 10/pub 11509 Ene 29- v Feb 09

ACTA 284278 Montevideo, Enero 22, 1996 VANRELL por DIRESUR S.A. (URUGUAY) solicita: NANJING, Clase: 12
23) $ 320,00 10/pub 11510 Ene 29- v Feb 09

Acta 284279. Montevideo, enero 22, 1996. BACOT por NBA Properties, Inc. (ESTADOS UNIDOS). Solicita:



Clase: 9 y 41 S/D.
23) $ 1.600,00 10/pub 11511 Ene 29- v Feb 09

ACTA 284280 Montevideo, Enero 22, 1996 BACOT por BAYER AKTIENGESELLSCHAFT (ALEMANIA) solicita: MK Clase: 5 s/d
23) $ 320,00 10/pub 11512 Ene 29- v Feb 09

Acta 284282. Montevideo, enero 22, 1996. BACOT por NBA Properties, Inc. (ESTADOS UNIDOS). Solicita:



Clase: 41 S/D.
23) $ 1.600,00 10/pub 11513 Ene 29- v Feb 09

Acta 284297. Montevideo, enero 23, 1996. VANRELL por ESPN, Inc. (ESTADOS UNIDOS). Solicita: ESPNET. Clase: 41 S/D.
23) $ 640,00 10/pub 11514 Ene 29- v Feb 09

ACTA 284298 Montevideo, enero 23, 1996 VANRELL por CORPORACION AGROPECUARIA S.A. (URUGUAY) solicita: DOGLOO Clase: 20 y 21.
23) $ 640,00 10/pub 11515 Ene 29- v Feb 09

ACTA 284299 Montevideo, enero 23, 1996 VANRELL por INTERAMERICANA S.A. DE SEGUROS GENERALES (ARGENTINA) solicita: INTERAMERICANA Clase: 36 S/D
23) $ 640,00 10/pub 11516 Ene 29- v Feb 09

Acta 284300. Montevideo, enero 23, 1996. VANRELL por FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA S.A. (URUGUAY). Solicita:



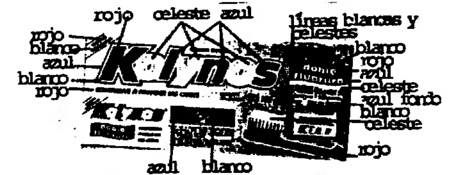
Clase: 32.
23) $ 1.920,00 10/pub 11517 Ene 29- v Feb 09

Acta 284301. Montevideo, enero 23, 1996. VANRELL por FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA S.A. (URUGUAY). Solicita:



Clase: 32.
23) $ 1.920,00 10/pub 11518 Ene 29- v Feb 09

Acta 284302. Montevideo, enero 23, 1996. VANRELL por COLGATE- PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS). Solicita:



Clase: 3.
23) $ 1.920,00 10/pub 11519 Ene 29- v Feb 09

Acta 284303. Montevideo, enero 23, 1996. VANRELL por COLGATE - PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS). Solicita:



Clase: 3.
23) $ 1.920,00 10/pub 11520 Ene 29- v Feb 09

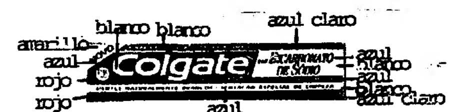
Acta 284334. Montevideo, Enero 24, 1996. VANRELL por SILMAR LTDA. (URUGUAY). Solicita: DREAM LAND, Clase: 20, 24, 27.
23) $ 640,00 10/pub 11521 Ene 29- v Feb 09

Acta 284335. Montevideo, Enero 24, 1996. VANRELL por Geoworks (Estados Unidos). Solicita:



Reivindicando prioridad de la solicitud de Nueva Zelandia, Acta No. 251.761, de fecha 27 de julio de 1995. Clase: 9 s/d.
23) $ 640,00 10/pub 11522 Ene 29- v Feb 09

Acta 284336. Montevideo, enero 24, 1996. VANRELL por COLGATE- PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS). Solicita:



Clase: 3.
23) $ 1.280,00 10/pub 11523 Ene 29- v Feb 09

Acta 284337. Montevideo, enero 24, 1996. VANRELL por COLGATE - PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS). Solicita:



Clase: 3.
23) $ 1.280,00 10/pub 11524 Ene 29- v Feb 09

Acta: 284120. Enero 16, 1996. Fernández Secco, DARUMA TELECOMUNICAÇOES E INFORMATICA S/A. Solicita: "DARUMA". Clase: 9.
23) $ 320,00 10/pub 11525 Ene 29- v Feb 09

Acta: 284119. Enero 16, 1996. Fernández Secco por LABORATORIOS DALLAS S.A. Solicita: "RAZAGLEDA". Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 11526 Ene 29- v Feb 09

Acta: 284118. Enero 16, 1996. Fernández Secco por LABORATORIOS DALLAS S.A. Solicita: "DELOS". Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 11527 Ene 29- v Feb 09

Acta: 284117. Enero 16, 1996. COMERCIAL & CONSTRUTORA BARCHA LTDA. Solicita: "VIA VERDE". Clase: 6, 17.
23) $ 320,00 10/pub 11528 Ene 29- v Feb 09

Acta 284193. 18 Enero 1996. FARMA CENTER S.A. (UY). Solicita: MELAPURE. Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 11538 Ene 29- v Feb 09

Acta 284172. 17 Enero 1996. COMPETENCE COMUNICAÇAO E MARKETING LTDA. (BR). Solicita:

COMPETENCE
COMUNICAÇÃO & MARKETING

Clase: 35, 38.
23) $ 1.280,00 10/pub 11539 Ene 29- v Feb 09

Acta 284194. 18 Enero 1996. LA PROVISION ITALIANA S.A. (AR). Solicita:

FiLo

Clase: 41, 42.
23) $ 960,00 10/pub 11540 Ene 29- v Feb 09

VENTA DE COMERCIOS

Venta de Comercio "Salón Leo". Ley 26/9/904. María Cristina Ghirardelli Sánchez y Joaquín Juste Cuesta prometieron vender a Araceli Roa Marsenaro, local comercial "Salón Leo", sito en Rivera 3240. Acreedores a 18 de Julio 1805/604.
25) $ 1.280,00 20/pub 11479 Ene 29- v Feb 23

VARIOS

MONTEVIDEO
MINISTERIOS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Por este medio (Art. 94 Decreto 500/991-) se notifica al Sr. Lucio Ruben Pairet Lara:
Que es propósito de la Administración no renovar el contrato de Función Pública de que es titular (Art. 16 Ley Nº 16.226).-
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50175 Ene 29- v Ene 31

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Por este medio (Art. 94 Decreto 500/991) se notifica al Sr. Lucio Ruben Pairet Lara:

El Presidente de la República
Resuelve

1º) Dispónese la reválida del contrato de función pública, para funciones permanentes, del funcionario de la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, señor Lucio Pairet por el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de marzo de 1996.-
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50176 Ene 29- v Ene 31

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Por este medio (art. 94-Decreto 500/991) se notifica al Sr. Esteban Feliciano Curbelo Rosas: Que es propósito de la Administración no renovar el contrato de Función Pública de que es titular (Art. 16 Ley Nº 16226).
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50177 Ene 29- v Ene 31

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DIRECCION COORDINACION Y CONTROL

Se transcribe parte resolutiva de la Sra. Directora de Dirección Coordinación y Control Cra. Regina Pardo de fecha 31 de Octubre de 1995.
2º) Autorízase a la División Registro y Habilitaciones a dar de baja de los registros correspondientes al otorgado en su oportunidad a la firma DALFAC LTDA. de esta ciudad, que funcionaba bajo la dirección técnica de la Q.F. Gabriela Bascans.
2º) Notifíquese. Tome nota la División Química y Medicamentos y la División Registro y Habilitaciones. Fecho, archívese.
Ref. 3123/95.
Proy. 377/95.
PRENSA Y RR.PP.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50172 Ene 29- v Ene 31

VARIOS
Sindicato Autónomo del Taxímetro"

Convoca a Elecciones Generales el día 4.1.1996 En el horario de 08.00 a 19.00 horas en el Local Sindical.
27) $ 64,00 1/pub 11486 Ene 29- v Ene 29

BANCOS



BANCO CENTRAL del URUGUAY

De acuerdo a las disposiciones del Decreto Ley Nº 14.412 de 8.8.75, sus modificativos y concordantes y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el sistema bancario, por el período de un año, de las siguientes cuentas corrientes.
RESOLUCION DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1995.
NOMBRE DOCUMENTACION
ASI MENDEZ, Guillermo C.I. 1.064.746-4
CETRULO SALVATORIELO, Alfonso C.I. 1.016.310-7
CORSETTI, Mirello C.I. 4.487.317-4
DAVITIAN DAVITIAN, Dicran C.I. 885.548-5
DOS SANTOS VILLAGRANDE, Osmar C.I. 5027887933 - Brasil.
DURHACK SCHUTT, Alfred C.I. 4.426.931-1
ETCHEVERRIA ALVAREZ, Leonel Ciriaco C.I. 2.881.276-6
FALQUES MATAS, Esteban C.I. 1.404.841-0
FERRARO GAETA, Antonio Carmine C.I. 874.915-7
GOMEZ BALLESTEROS, Sergio C.I. 2.603.538-0
GULARTE IBARRA, Daniel Fernando C.I. 1.389.203-0
KEHYAIAN CHECCHENIAN, Carlos C.I. 1.183.753-5
LAR LTDA. RUC- 210859200019
LESISOL S.A. RUC- 212659770012
MANFRINI RIOS, Leonardo Gabriel C.I. 2.023.527-5
MARTINEZ DIAZ, Mario C.I. 1.692.440-2
MAYA LAENS, Eduardo Carlos C.I. 1.199.868-6
MONTALTO BRAZEIRO, Luis Gabriel C.I. 2.514.730-4
MORA SANDIN, Gustavo C.I. 1.975.398-9
NIETO ACOSTA, Francisco C.I. 1.141.073-7
PALERMO ANTUNEZ, María Susana C.I. 1.186.312-4
PERRONE STELLA, Jorge Washington C.I. 951.791-9
SANTIAGO MUNDO, Alvaro Daniel C.I. 1.692.049-0
SAXEL BERRIO, Martín C.I. 1.377.248-0
SIRCON S.A. RUC-211421950011
VITALE ANTONACCI, Freddy Alexis C.I. 1.681.509-7.
De acuerdo a las disposiciones del Decreto Ley Nº 14.412 de 8.8.75, sus modificativas y concordantes y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por ese medio, comunicándose a los infractores la extensión a dos años las clausuras en el sistema bancario, de las siguientes cuentas corrientes.
NOMBRE DOCUMENTACION
ALBIN BARACHARTE, Elsa Iris C.I. 2.807.282-1
BRENER SKAPIRO, Daniel C.I. 1.533.886-2
CHEMAVONIAN ISPARIAN, Andrés C.I. 968.368-7
DIGHIERO TAVAREZ, Nicolás Roberto C.I. 1.266.803-0
GUIDA RUCCI, Carlos Roberto C.I. 924.640-7
MOSER HERTMAN, Musie C.I. 1.210.014-3
PIGATO COVOLO, Pedro Luis C.I. 3.035.401-7
ROIE KUSNER, José Carlos C.I. 1.704.949-5
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50178 Ene 29- v Ene 31

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION NACIONAL DE COMUNICACIONES

RESOLUCION Nº 34.96
Montevideo, 24 de enero de 1996
Visto: La actualización automática de las Tasas y Tarifas de la Dirección Nacional de Comunicaciones, en función de las variaciones promedio que experimentaron las tarifas correspondientes a los servicios de Telecomunicaciones que suministra ANTEL.
Resultando: Que la División Contable informa que dicha actualización asciende al 8% de acuerdo al aumento de Tarifas establecido por ANTEL.
Considerando: Que aprobadas las nuevas Tarifas para los servicios que suministra ANTEL, la DIRECCION NACIONAL DE COMUNICACIONES debe publicar los nuevos valores de sus Tasas y Tarifas, dando cuenta de ello al Poder Ejecutivo (Art. 12 del Decreto 153/93 del 30 de Marzo de 1993).
Atento: A lo expuesto, y al amparo del Art. 12 del Decreto 153/93 del 30 de marzo de 1993.

La Dirección Nacional de Comunicaciones
RESUELVE

1º) Declárase que los nuevos valores de las Tasas y Tarifas fijadas en moneda nacional por el Art. 1º de la Resolución Nº 710.95 del 25/Oct/95 correspondientes a los servicios administrados por la DIRECCION NACIONAL DE COMUNICACIONES son los que se detallan a continuación:

TD- 1	$	86,60	TD- 32	$	326,60
TD- 2	$	28,90	TD- 33	$	14,80
TD- 3	$	173,00	TD- 34	$	656,40
TD- 4	$	57,60	TD- 35	$	32,90
TD- 5	$	18,90	TD- 36	$	326,60
TD- 6	$	135,60	TD- 37	$	32,90
TD- 7	$	14,80	TD- 38	$	32,90
TD- 8	$	270,00	TD- 39	$	13,20
TD- 9	$	28,90	TD- 40	$	656,40
TD- 10	$	98,10	TD- 41	$	32,90
TD- 11	$	13,40	TD- 42	$	32,90
TD- 12	$	205,40	TD- 43	$	326,60
TD- 13	$	21,90	TD- 44	$	32,90
TD- 14	$	208,70	TD- 45	$	32,90
TD- 15	$	262,10	TD- 46	$	13,20
TD- 16	$	370,20	TD- 48	$	1,40
TD- 17	$	716,30	TD- 49	$	65,70
TD- 18	$	924,90	TD- 50	$	52,60
TD- 19	$	1.604,00	TD- 51	$	32,90
TD- 20	$	1.852,00	TD- 52	$	19,50
TD- 21	$	2.069,00	TD- 53	$	13,20
TD- 22	$	65,20	TD- 54	$	20,00
TD- 23	$	202,20	TD- 55	$	26,10
TD- 24	$	5,10	TD- 56	$	85,00
TD- 25	$	9,70	TD- 57	$	32,90
TD- 26	$	57,20	TD- 58	$	19,40
TD- 27	$	4,30	TD- 62	$	74,60
TD- 28	$	105,50	TD- 128	$	2.710,00
TD- 29	$	921,60	TD- 129	$	13.545,00
TD- 31	$	13,20	TD- 130	$	33.870,00

2º) Declárase que los valores de las Tasas y Tarifas fijadas en dólares por el Art. 2º de la Resolución Nº 398/993 del 24 de agosto de 1993, no han sufrido modificaciones.
3º) Por Secretaría, publíquese y comuníquese al Poder Ejecutivo.
Director Nacional de Comunicaciones, Dr. Ernesto Dehl.
27) $ 2.592,00 3/pub. 11544 Ene 30- v Feb 01

CITASE al Sr. Héctor Fernando HUERTAS BALLARINI a los efectos de notificarse de la R/D de fecha 9/1/96, recaída en expediente No. 45912, dentro de un plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlo por notificado (art. 51 del C.T.).
Dpto. de Cobranza de Aportes y Gestión de Cobro
CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS.
27) $ 288,00 3/pub 11506 Ene 29- v Ene 31

**EXTRAVIO DE ACCIONES
HERING S.A.**
Habiéndose extraviado los títulos Nº 1 al Nº 20 (acciones 1 a 500) de esta sociedad, se hace saber al público que no presentándose los mismos en el domicilio de la sociedad, calle Plaza Independencia 822/801 dentro de los treinta días de la publicación de este aviso, se emitirán títulos sustitutivos de los mismos, reconociéndose como únicos propietarios a los poseedores de estos últimos.
Montevideo, 22 de Enero de 1996.
27) $ 128,00 1/pub 111821 Ene 29- v Ene 29

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

COMPAÑIA BELTICOR SOCIEDAD ANONIMA
OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en, ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 2.000.000, 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 28.11.1995, 2519, 2719, Libro 1 Legajo 14647/95.
28) $ 1.134,00 1/pub 11428 Ene 29- v Ene 29

COMPAÑIA TALOSTAR SOCIEDAD ANONIMA
OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en, ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 100.000, 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 15.1.1996, 90, 94, Libro 2 Legajo 10185/96.
28) $ 1.134,00 1/pub 11429 Ene 29- v Ene 29

SAFELINE INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA
OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en, ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 100.000, 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 15.1.1996, 89, 93, Libro 2 Legajo 10184/96.
28) $ 1.134,00 1/pub 11430 Ene 29- v Ene 29

RALDIWAY SOCIEDAD ANONIMA
OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en, ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 100.000 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 15.1.1996, 88, 92, Libro 2 Legajo 10183/96.
28) $ 1.134,00 1/pub 11431 Ene 29- v Ene 29

PACIFILAND SOCIEDAD ANONIMA
OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en, ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 100.000. 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 15.1.1996, 87, 91 Libro Legajo 10182/96.
28) $ 1.134,00 1/pub 11432 Ene 29- v Ene 29

OFERLAND SOCIEDAD ANONIMA
OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en, ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 100.000 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 15.1.1996, 86, 90, Libro 2 Legajo 10181/96.
28) $ 1.134,00 1/pub 11433 Ene 29- v Ene 29

FAROALMARIA S.A.
OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y administrar operaciones comerciales e industriales en ramos de alimentación, automotriz, combustibles, comunicaciones, construcción, editorial, informática, televisión y turismo; B) Realizar y administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, servicios, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compraventa, hipoteca, arrendamiento y operaciones con bienes inmuebles. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000. 100 Años. Montevideo. Inscripción: 04/01/96 No. 31, Fo. 33, Lo. 1. Legajo 10053/96.
28) $ 1.323,00 1/pub 11473 Ene 29- v Ene 29

INVERSORA SUMMFIELD S.A.
OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y administrar operaciones comerciales eindustriales en ramos de alimentación, automotriz, combustibles, comunicaciones, construcción, editorial, informática, televisión y turismo; B) Realizar y administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, servicios, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compraventa, hipoteca, arrendamiento y operaciones con bienes inmuebles. En el país simepre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000. 100 Años. Montevideo. Inscripción: 29/12/95 No. 2577, Fo. 2846, Lo. 2, Legajo 15160/95.
28) $ 1.323,00 1/pub 11474 Ene 29- v Ene 29

CALHUCEMA S.A.
OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y administrar operaciones comerciales e industriales en ramos de alimentación, automotriz, combustibles, comunicaciones, construcción, editorial, informática, televisión y turismo; B) Realizar y administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, servicios, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compraventa, hipoteca, arrendamiento y operaciones con bienes inmuebles. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000. 100 Años. Montevideo. Inscripción: 05/01/96 No. 44, Fo. 47, Lo. 1. Legajo 10065/96.
28) $ 1.323,00 1/pub 11475 Ene 29- v Ene 29

VILLA SALTILLA S.A.
OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y administrar operaciones comerciales e industriales en ramos de alimentación, automotriz, combustibles, comunicaciones, construcción, editorial, informática, televisión y turismo; B) Realizar y administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, servicios, repesentaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compraventa, hipoteca, arrendamiento y operaciones con bienes inmuebles. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000. 100 Años. Montevideo. Inscripción: 05/01/96 No. 42, Fo. 45, Lo. 1. Legajo 10063/96.
28) $ 1.323,00 1/pub 11476 Ene 29- v Ene 29

INVERSORA KUWAN S.A.
OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y administrar operaciones comerciales e industriales en ramos de alimentación, automotriz, combustibles, comunicaciones, construcción, editorial, informática, televisión y turismo; B) Realizar y administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, servicios, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compraventa, hipoteca, arrendamiento y operaciones con bienes inmuebles. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000. 100 Años. Montevideo. Inscripción: 05/01/96 No. 43, Fo. 46. Lo. 1. Legajo 10064/96.
28) $ 1.323,00 1/pub 11477 Ene 29- v Ene 29

FE DE ERRATAS
CAMBELLS SOCIEDAD ANONIMA
En el Diario Oficial Nº 24.457 del 12/01/96 se publicó un extracto de los Estatutos de CAMBELLS SOCIEDAD ANONIMA en la página 5338-C, Nº 10154 de aviso, padeciéndose el siguiente error:
En la inscripción del Registro Público y General de Comercio donde dice: inscripta el 22 de Setiembre de 1989 con el Nº 552 al Fo. 3552 del Libro Nº 1 de Estatutos.
DEBE DECIR: inscripta el 22 de Setiembre de 1989 con el Nº 552 al Fo. 3352 del Libro Nº 1 de Estatutos.
Queda hecha la salvedad.
28) $ 945,00 1/pub 11507 Ene 29- v Ene 29

SOL DE ACUARIO S.A.
CAPITAL U$S 50.000.- DOMICILIO MONTEVIDEO. OBJETO: Todas las operaciones en el exterior permitidas por el artículo 7º de la Ley 11.073. INSCRIPCION: Registro Públcio y General de Comercio 17/01/96 con el Nº 114 Folio 127 al 127 del Libro Nº 2 de Estatutos.
28) $ 567,00 1/pub 11537 Ene 29- v Ene 29

INTERNATIONAL ACCOUNTANTS ENTERPRISE S.A.
ACLARACION
En la edición del 11/01/96 ejemplar No. 24.456 página 5310c, donde dice International Accounts Enterprise S.A. debe decir INTERNATIONAL ACCOUNTANTS ENTERPRISE S.A.
Inscripción RPGC el 22/12/95 Nº 2702 Fº 2910, L1, Legajo 8833/92.
28) $ 378,00 1/pub 11541 Ene 29- v Ene 29

HOCHTIEF CONSTRUCCIONES SUCURSAL URUGUAY S.A.
Se constituyó por documento inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 20/11/95 con el No. 2467 del Fo. 2662 al Fo. 2663 del Lo. 1, Legajo 14.526/95.
Capital: $ 260.000 (doscientos sesenta mil pesos uruguayos)
Domicilio: Buenos Aires 484 2o. Piso, Montevideo.
OBJETO: 1) Dedicarse al ramo de construcciones en general; obras de ingeniería civil, terrestre e hidráulica, sobre y bajo la superficie, privadas, públicas: por concesiones, por su propia cuenta, por la de terceros o asociada a terceros; en especial: construcción de puentes, caminos túneles, torres, pistas, autopistas, calles y ferrocarriles; puertos, aeropuertos, terminales y estaciones de líneas de transportes terrestres, aéreos, marítimos espaciales; usinas, centrales y plantas energéticas, hidraúlicas, térmicas o nucleares: diques, embalses y canales, rellenos y dragados; edificios, plantas e instalaciones industriales y fábricas; casas-habitación y locales, fundaciones, estructuras de hormigón armado y precomprimido, piezas y elementos prefabricados de hormigón, conductos, líneas y sistemas de distribución de energía y de comunicaciones; silos y almacenes; instalación de industrias de materiales, maquinarias y elementos para la construcción; proyectos, estudios y cualquier otra actividad técnica de arquitectura, ingeniería civil, mecánica, hidraúlica, eléctrica.
2) Celebrar operaciones comeciales y/o financieras vinculadas directamente a su objeto.
3) Importar o exportar, comprar, vender materiales, implemetos, automotores, maquinarias y equipos necesarios al objeto de la sociedad.
4) Comprar o vender bienes inmuebles con o sin gravámenes, afectado o no de derechos reales, por el régimen de propiedad horizontal, o cualquier otro lícito, comprar o vender muebles o semovientes, afectados o no de créditos prendarios o de cualquier otro gravamen.
5) Constituir o participar en sociedades civiles o comerciales, de capital privado o mixto siempre que se trate de sociedades por acciones o en otras asociaciones de las autorizadas por la legislación local.
6) Financiar negocios lícitos mediante fusiones, combinaciones u otra clase de comunidad de intereses permitidos por la Ley.
28) $ 3.024,00 1/pub 11542 Ene 29- v Ene 29